



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 20 de noviembre de 2015

NÚM. 4

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar la oferta pública de empleo de maestro e inspector.

(Comienza la sesión a las 10 horas).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar la oferta pública de empleo de maestro e inspector.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas. Egun on. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación con un único punto en el orden del día, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar la oferta pública de empleo de maestro e inspector. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero, el señor José Luis Mendoza, y a su equipo. Le acompañan en esta ocasión Juan Ramón Elorz, Director General de Universidades y Recursos Educativos, y doña Uxe Etxebeste, Jefa de Gabinete. Bienvenidos y muchísimas gracias. Esta comparecencia ha sido solicitada por los grupos parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular, así que damos la palabra, en primer lugar, al portavoz del Partido Socialista de Navarra, el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Bienvenido, Consejero, la verdad es que me alegro de que esté aquí. Nosotros pedimos su comparecencia, sin ningún tipo de acritud, para que explicara y tuviera la oportunidad de exponer los criterios de esta oferta pública de empleo que, a nuestro modo de ver, era en un primer momento –y lo seguimos pensando– desequilibrada, sesgada y alejada de la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad, y ha habido que instarle a que se apresure; yo creo que usted hubiera hecho mejor en venir antes, en comparecer antes, puesto que la comparecencia era urgente y estaba prevista para el próximo martes. La portavoz de nuestro grupo le instó a que viniera antes y yo creo que si hubiese venido antes no habrían pasado tantas cosas como han pasado desde que se conoció la oferta pública de empleo hasta hoy. Y en ese sentido, quiero decirle que no seré yo quien le cuestione, pero espero no tener que pedir la comparecencia urgente de la Presidenta, puesto que como veo que la Presidenta ha tomado los trastos o los mandos de la política educativa de esta Comunidad –y le vuelvo a insistir: no seré yo quien lo cuestione–, quizás en su propio Ejecutivo le estén trasladando algunas cuestiones.

Espero –vuelvo a incidir– que no tenga que pedir la comparecencia urgente de la Presidenta y que sus explicaciones aquí sean solventes por primera vez en esta Comisión, sean consistentes, se ajusten a lo que se le pide, y también espero que si la Presidenta va a asumir las competencias en el ámbito de educación para el programa de aprendizaje de idiomas y para liderar la posibilidad de un pacto educativo, espero que también coja los trastos para liderar la solución de esta oferta pública de empleo y, de este modo, poder solventar esta circunstancia,

que es muy grave. Quiero decir que una oferta pública de empleo es una cosa muy seria que afecta a miles de ciudadanas y de ciudadanos y, en ese sentido, estoy deseando escuchar sus explicaciones y los supuestos criterios que se han establecido para esta comparecencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra el señor Catalán, del grupo Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenos días a todos. Quiero agradecer, como es lógico y también por cortesía parlamentaria, la presencia del señor Consejero, José Luis Mendoza, del director General, Juan Ramón Elorza, y de la Jefa del Gabinete, la señora Uxue Etxebeste. Es más que evidente que desde que se conoció la oferta pública de empleo hasta el día de hoy, en el que se realiza esta comparecencia, se ha generado una alarma social más que obvia. Esta alarma social ha motivado también el rechazo de esta oferta pública de empleo y la incertidumbre por parte de sindicatos, del propio profesorado, de los opositores, de padres y madres de alumnos y de algunas formaciones políticas, e incluso también un posicionamiento de este Parlamento de Navarra. Posteriormente se han hecho, además, declaraciones de responsables del Gobierno de Navarra –tanto suyas como de la señora Presidenta– que, en lugar de aclarar la situación, creo sinceramente que la han complicado. Incluso –como decía ahora el propio portavoz del grupo socialista– da la impresión de que la propia Presidenta del Gobierno ha intervenido el Departamento de Educación a la hora de intentar explicar y aclarar algunas decisiones que se vienen tomando por parte de este, como es la paralización del Programa de Aprendizaje en Inglés y también la oferta pública de empleo.

Creo que usted perdió una magnífica oportunidad de solicitar, a instancias suyas, una comparecencia en este Parlamento para explicar la oferta pública de empleo. Se lo dijimos cuando vino aquí a iniciativa propia para explicar la primer evaluación del Programa de Aprendizaje en Inglés, con todo lo que ha dicho y ha ocurrido después, y por lo tanto, nosotros ya sabe que le hemos solicitado una comparecencia para que venga a aclarar esta situación porque se ha generado mayor confusión y se ha evidenciado lo que todos ya veníamos denunciando con relación a la paralización del Programa de Aprendizaje en Inglés. Pero, como digo, usted no tuvo la deferencia de venir a explicar cosas de interés para la educación, para el sistema educativo navarro, como era la oferta pública de empleo; así se lo pusimos de manifiesto en aquella comparecencia, incluso le dijimos que nosotros habíamos solicitado una pregunta oral en Pleno sobre esta cuestión, sobre la OPE, pero nos hemos visto obligados

también, una vez conocidas las reacciones que se han producido, a convocarle para que nos explique y nos dé explicación puntual de esta oferta pública de empleo que, como digo, va a llevar a cabo el departamento, y que no sabemos si este tema va a estar intervenido por la propia Presidenta del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Catalán. Toma la palabra el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Muchísimas gracias también al señor Mendoza y al equipo que hoy le acompaña por comparecer, tarde, en esta comparecencia aquí en el Parlamento. Y digo «tarde» porque parece que ya la señora Presidenta –como decían mis compañeros– ha cogido las riendas del Departamento de Educación y se le ha saltado a usted como cargo de educación. La verdad es que es una situación que podemos plantearla como triste, puesto que, evidentemente, queda en evidencia que la labor por parte del señor Consejero –la forma de actuación– está a espaldas totalmente de los navarros.

Queremos, por parte del Partido Popular, que dé las explicaciones pertinentes sobre esta OPE sectoria que usted ha promovido, pero insisto en que yo creo que las explicaciones están más que dadas cuando la señora Presidenta parece que ha desautorizado la palabra del señor Consejero. Habrá que esperar. Ahora a quien hay que solicitarle la comparecencia es a la señora Presidenta para que dé explicaciones en esta materia. Pero, de todas formas, fue usted el que hizo la proposición de la OPE y el que, por ahora, si no hay ningún cambio, tendrá que dar las explicaciones pertinentes al respecto. Ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, una OPE que, por cierto, discrimina a la mayor parte de la población navarra. Ahora parece ser que están oyendo el revuelo que se ha generado en torno a esta materia y parece que quieren ustedes rectificar y, claramente, la razón es suficiente para que la señora Presidenta del Gobierno de Navarra tome las riendas de un departamento, que parece que no son las correctas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Ahora sí, toma la palabra el señor Consejero para explicar lo solicitado por los grupos. Gracias.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker, jaun-andreak. Antes de proceder a contestar a la pregunta que me han formulado estos tres grupos parlamentarios, sí que quiero dejar clara una cosa: el Departamento de Educación no está intervenido por nadie. La oferta pública de empleo que yo presenté es la oferta pública de este Gobierno, pero no es

la oferta pública, es una propuesta de oferta pública. Así que quédense ustedes tranquilos porque las palabras que yo les voy a decir respecto a la oferta pública de empleo son las palabras del Gobierno de Navarra.

Entrando en materia, por seguir un guion de lo que voy a comunicarles, en primer lugar, hablaré de las cuestiones que se han tenido en cuenta al establecer la oferta pública de empleo del personal docente. Repito que sigue siendo una propuesta a presentar primero en la Mesa General y, posteriormente, como es lógico, a discutir en nuestra Mesa Sectorial. Para explicar estas cuestiones voy a hablar de la tasa de reposición, de cómo está la contratación temporal del curso 2015-2016, la situación actual y la evolución del sistema educativo en Navarra, que es, precisamente, de donde toma pie esta propuesta de oferta pública de empleo. Luego, hablaremos de cuestiones más parciales pero que afectan directamente y que son también causa de que la propuesta de oferta pública de empleo que presentamos para 2016 sea esta y no sea otra.

Vamos a empezar, primeramente, por las cuestiones que se han tenido en cuenta a la hora de establecer esta propuesta de oferta pública de empleo para personal docente. La primera de ellas, como les he comentado, es la tasa de reposición. Antes del año 2011, la tasa de reposición de efectivos en las administraciones educativas no tenía ninguna limitación por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de manera que cada comunidad autónoma con competencias en materia educativa podía determinar la OPE docente que considerase oportuna dentro de las limitaciones de su correspondiente capítulo 1, como creo es de todos sabido. Sin embargo, a partir del año 2011 y en la actualidad, la Ley de Presupuestos Generales del Estado es la que limita la tasa de reposición de personal docente, siendo este el primer límite a tener en cuenta al determinar la OPE docente por tratarse de una competencia exclusiva del Estado. Teniendo en cuenta la tasa de reposición fijada por el Estado, se puede aprobar una oferta de empleo en 2015 por un máximo de 291 plazas, de las cuales 89 pertenecen al balance negativo del concurso de traslados. Uniendo estas plazas a las 134 aprobadas por el Gobierno anterior como oferta de empleo, obtenemos las 425 plazas que contempla la OPE. Por las razones que les voy a exponer a continuación, se propone que estas plazas se distribuyan en esta convocatoria de oposición de la manera siguiente: 14 son del cuerpo de inspectores, a celebrar en noviembre de 2016, y estas plazas pertenecen directamente a la OPE establecida por el Gobierno anterior para 2015; 320, del cuerpo de maestros, a celebrar en junio-julio de 2016, de las cuales 228 son de especialidades en euskera y 92 son de especialidades en castellano, y 91 plazas de especialidades de cuerpos de Secundaria para 2017, a las que se pueden unir las resultantes de la tasa de reposición del

próximo año y, de esta manera, se reservan las plazas del balance del concurso de traslados que puedan ser puestas en duda por la Administración del Estado.

Pasamos al segundo punto: la contratación temporal del curso 2015-2016. La oferta se ha calculado teniendo en cuenta las vacantes de cada especialidad e idioma a jornada completa que salieron a contratación en los actos públicos de este pasado curso y que tienen garantizada su continuidad en el tiempo. En ningún caso se sacan plazas en euskera para limitar o sustituir en cursos posteriores la contratación en castellano. Analizados los datos de contratación a jornada completa para el curso presente, 2015-2016, observamos lo siguiente: contratos a jornada completa de inicio de curso, especialidades en castellano, 390; especialidades en castellano para PAI con C1, 214; especialidades en euskera, 223; especialidades en euskera para PAI C1, 18, y euskera, profesores de lengua vasca en el modelo A, 42. Esto nos da un total de 887 contratos. Esta clasificación de la contratación se realiza con la pretensión de calcular una oferta de empleo, por lo que, primero, las contrataciones realizadas con perfil C1 de inglés no pueden ser tenidas en cuenta, ya que dichas plazas no pueden formar parte de la oferta al no permitirse este requisito en el Real Decreto 276/2007 de ingreso; segundo, las contrataciones para la especialidad de euskera se realizan para impartir –como he dicho antes– lengua vasca en el modelo A, de enseñanza en castellano, y tercero, la contratación de las especialidades de Educación Infantil, Primaria e Inglés en castellano van a disminuir sensiblemente por la implantación del PAI.

Una vez establecidas las especialidades en las que se pueden realizar ofertas, se descuentan de los contratos de la especialidad aquellas plazas que corresponden a una reserva de puesto de personal funcionario: excedencias con reserva, comisiones de servicio, nombramientos, liberaciones sindicales, etcétera. Y del resultado se sacan todas las plazas posibles con pequeños ajustes. De esta manera, en las especialidades de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, Música y Educación Física se ha propuesto que se saquen plazas en las dos lenguas, en euskera y en castellano; sacar todas las plazas de la especialidad de Euskera, que son para el profesorado de lengua vasca en centros de modelo G y A, ya que, igual que en las convocatorias de oposiciones de 2011 y en la distribución de las 134 plazas de la OPE de 2015, no parece conveniente sacar a oposición plazas de Educación Infantil, Primaria e Inglés en castellano, ya que las incertidumbres sobre el futuro cercano del modelo de castellano puro con la expansión del PAI así lo han venido aconsejando desde hace varios años y como ustedes saben, porque lo anuncié en la comparecencia anterior.

Y, por último, la situación actual y la evolución del sistema educativo en Navarra. A la hora de establecer qué plazas se pueden ofertar en estos momentos en una convocatoria de oposiciones en Navarra se han tenido en cuenta una serie de cuestiones que, al igual que en 2011 y en 2015, han desaconsejado la oferta de plazas en castellano de las especialidades de Educación Infantil, Primaria e Inglés. Actualmente, en los centros en que se imparte enseñanza de los modelos G y A se aplica mayoritariamente el programa PAI y esta aplicación se encuentra, en gran medida, en plena fase de desarrollo. En general, nos encontramos con una alta implantación en Infantil y, subiendo por la propia evolución natural, en los cursos de Primaria. En comparación con los programas plurilingües de otras comunidades autónomas, el programa PAI tiene en Navarra dos características que lo diferencian del resto: la primera es que el programa se aplica desde el inicio de la Educación Infantil y, la segunda, que para poder impartir docencia en inglés en el programa se exige nivel C1 de dicha lengua y, en su caso y de forma transitoria y subsidiaria, el nivel B2. En los concursos de traslado del cuerpo de maestros se establecen plazas PAI para las que se exige estar en posesión de la correspondiente especialidad y poseer el nivel de inglés de C1, así como poseer el título EGA o equivalente para las plazas en euskera de esas características. Estas características suponen que tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria se requieren especialistas en cada etapa con C1 de inglés, lo que en ningún caso se consigue realizando oposiciones de maestro de la especialidad de Inglés, al no garantizar con estas la posesión de la habilitación, especialmente en Educación Infantil, porque la de Primaria se consigue casi de forma automática, ni de nivel C1, ya que el sistema de inglés hoy no contempla que se pueda exigir este requisito, como he comentado anteriormente.

La imposibilidad de poder ofertar plazas de Educación Infantil y Primaria exigiendo el C1 de inglés, y la poca efectividad de ofertar plazas de la especialidad de Inglés mientras no se pueda exigir el C1, han ocasionado que más del 50 % del profesorado PAI tenga actualmente un destino de carácter temporal, ya sea como funcionario provisional, 42, o como contratados, 214. Por otra parte, por cada unidad, es decir, por cada grupo de alumnos que aumenta el PAI, es necesario medio profesor, media jornada, con perfil de C1 de inglés, en detrimento de medio profesor tutor de castellano. Además, se disminuyen 5 horas del profesor de la especialidad de Inglés si el grupo es de Primaria y 4 si es de Infantil.

Teniendo en cuenta la evolución del programa en los próximos cursos, nos encontraremos con la siguiente situación: próximo curso, 2016-2017, se implantan 115 unidades y hay una disminución de profesores de líneas de castellano de las especialidades de Infantil, Primaria e Inglés de 79; en el siguiente curso, 2017-2018, se implantan 101 unidades por el crecimiento

del PAI en los centros donde ya está implantado, y se disminuyen 70 profesores de castellano de las especialidades que he citado; en 2018-2019, se implantan 87 y disminuye el profesorado en 61 puestos; 2019-2020, se implantan 72 y la disminución es de 50; 2020-2021, son 68 unidades nuevas y disminuye el profesorado de castellano en 47 plazas; 2021-2022, 47 y 33; 2022-2023, 21 y 14, con lo que obtenemos un total de unidades nuevas de 511 y una disminución de profesorado de castellano, repito, en las especialidades de Infantil, Primaria e Inglés, de 354 profesores. Unidos estos excedentes de profesorado a los ya existentes, la evolución de la plantilla definitiva para el curso escolar de los centros PAI es la siguiente: en el curso 2016-2017 hay un excedente de 70 profesores en Infantil, 29,7 de Inglés y hay una necesidad de Primaria de 142, con lo cual hay una necesidad de 42,3 profesores. El curso siguiente, 2017-2018, hay una excedencia de profesorado de infantil de 67,5, de profesorado de Inglés de 49,4, en Primaria se necesitan 124,5, con lo cual las necesidades se rebajan a 7,6, y a partir del curso 2018-2019 ya hay excedentes en todos los niveles de especialidad, 64 en Infantil, 64,8 en Inglés, en Primaria vamos a seguir, por así decirlo, completando, y entonces habría 117, con lo cual el excedente se queda en solamente 11,8; en el curso 2019-2020 hay excedencia en Infantil, 55; excedente en Inglés, 79, y necesidades en Primaria, hasta donde podemos ajustarlo, 111, con lo cual hay 23 excedentes de profesorado; en el curso 2020-2021, hay 41,5 de Infantil, en inglés hay 91, mientras que en Primaria hay una necesidad de 108,5, con lo cual el excedente se quedaría en 24, y en el 2021-2022, hay 30,5 profesores de Infantil, 96 de Inglés, con lo cual en Primaria harían falta solamente 117, por lo que hay un excedente de 9,5.

Una parte de estos excedentes –precisamente es lo que viene ahora en la explicación– podrían absorberse con las jubilaciones previstas y otra, por el colchón que en este momento tenemos en las plazas de contratación en Primaria, que es donde sigue habiendo necesidades, las que he comentado hasta ahora. Entonces, gracias a esto, el tema se reduce. ¿Por qué? Porque en estas contrataciones de Primaria se pueden acoger a este profesorado de Infantil y de Inglés que es excedente ya desde el curso que viene. Como se puede observar, las cifras no son todavía alarmantes, pero sí indican que se debe ser muy prudente a la hora de planificar una oposición de estas especialidades en la actual situación. Esta prudencia en la planificación de las plantillas docentes se plasma en la última convocatoria del concurso de traslados de maestro que aparece al aminorar 62 plazas en Educación Primaria, 72 en Infantil y 50 en Inglés, todas ellas en castellano.

Todo ello no significa que el sistema no necesite anualmente cierto número de contratación de cualquier especialidad, incluidas las de Infantil y Primaria en castellano, ya que se dan –ya

antes lo he comentado— una serie de circunstancias por las que hay profesores que temporalmente no están en los centros o no ejercen docencia directa. Tal es el caso, por ejemplo, de asesores de CAP, el CRENA, asesores docentes, liberados sindicales, servicios especiales, excedencias, reducciones de jornada, cargos directivos, bajas, etcétera, que obligan a la contratación temporal, pero que no pueden ofertarse en estos momentos como puestos definitivos de larga duración, que es lo que supone una OPE y su correspondiente oposición. En cualquier caso, estas situaciones se volverán a estudiar para próximas convocatorias y, en función de los resultados —evolución de programa, jubilaciones reales, desplazamiento de profesorado a otras comunidades autónomas, etcétera—, no debería descartarse que pudieran ofertarse plazas en próximas oposiciones.

Por último, conviene indicar que, de seguir en las actuales condiciones la implantación del PAI, o ante la implantación de otro modelo de tratamiento integrado de las lenguas, deberá abordarse la necesidad o no de ofertar plazas de las especialidades de Infantil y Primaria con perfil de idioma y posibilitarse la oferta con los cambios normativos pertinentes.

Explicado el origen de esta propuesta de oferta pública de empleo, quiero detenerme en una serie de elementos concretos que son los que condicionan o determinan también esta oferta pública de empleo que, repito, sigue siendo una propuesta.

Lo primero, las opciones que se pueden contemplar para la contratación de plazas fijas con perfil de inglés son las siguientes: primera opción, la lógica modificación del Real Decreto 276/2007. ¿Por qué? Les voy a leer primeramente el capítulo quinto, artículo 16, donde se establece que «los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano. A estos efectos, las convocatorias podrán determinar la forma de acreditar ese conocimiento, pudiendo exigir a tal fin la superación de una prueba en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua, salvo que las pruebas selectivas impliquen por sí mismas la demostración de dicho conocimiento». Punto segundo: «En las convocatorias que incluyan plazas situadas en comunidades autónomas cuya lengua propia tenga carácter cooficial, cuando el conocimiento de esta lengua constituya un requisito para el ingreso o el acceso a dichas plazas, podrán establecerse los procedimientos adecuados para acreditar su conocimiento». Así pues, la propuesta para poder convocar oposiciones de personal docente con perfil de idioma extranjero ha sido, desde el primer momento, que el ministerio modifique el Real Decreto 276/2007 que regula el ingreso en los cuerpos docentes con el fin de que las comunidades autónomas puedan exigir en sus convocatorias la acreditación de un idioma extranjero, al igual

que ya se prevé –como he leído–, en esta norma, para las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas, lo que se recoge tanto en este artículo 16 como en el artículo 12. La modificación del real decreto de ingreso sería el cauce idóneo para posibilitar el ingreso de personal docente con el requisito de idioma extranjero, ya que permite, por una parte, que todas las comunidades autónomas puedan convocar oposiciones con requisito de idioma sin obligar a ninguna y, en segundo lugar, que los que ingresan en cada comunidad autónoma se integren en los cuerpos estatales y mantengan los mismos derechos y obligaciones que el resto de personal docente. Sobre esto abundaré a continuación.

La otra opción es una ley foral que permita convocar oposiciones de personal docente con requisito de idioma extranjero, previo acuerdo expreso con el ministerio para la integración del personal docente en los cuerpos estatales. Navarra tiene competencia para tramitar su propia ley foral que regule el ingreso de personal docente, pero es el Ministerio de Educación el que tiene la competencia para nombrar a los funcionarios docentes e integrarlos en los cuerpos estatales. El artículo 98 del Decreto Foral Legislativo 251/93, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, dice: «En la función pública docente no universitaria, la selección, la provisión de puestos de trabajo, la promoción profesional y la promoción interna, así como la reordenación de los cuerpos y escalas, se regulará conforme a las previsiones contenidas en el apartado 10 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el marco de los principios contenidos en este estatuto, mediante ley foral, de manera acorde con la estructura y necesidades del sistema educativo. Mientras no sea aprobada la citada ley foral, serán de aplicación las disposiciones estatales vigentes en las referidas materias». Si se aprueba esta ley foral sin haber obtenido previamente el compromiso expreso del ministerio de integrarlos en los cuerpos docentes estatales, podríamos encontrarnos con un colectivo de personal docente –solo los que ingresen en plazas con requisitos de inglés– que, siendo funcionarios de Navarra, no pertenezca a los cuerpos docentes.

Si no hay acuerdo previo con el ministerio, tramitar la ley y aprobar oposiciones en este sentido supondría crear un cuerpo foral o unos puestos de trabajo docente en Navarra no integrados en los cuerpos estatales. Y las consecuencias de la no pertenencia a los cuerpos docentes estatales serían:

Primera, que los funcionarios del cuerpo foral no tendrían movilidad nacional porque su plaza no existiría a nivel estatal.

Segunda, que para posibilitar su movilidad dentro de Navarra habría que negociar con sindicatos un baremo especial para estos funcionarios, porque compiten con los de los cuerpos estatales en los concursos autonómicos, o bien convocar concursos de traslados paralelos en Navarra. Habría que convocar un concurso para funcionarios de los cuerpos docentes y otro para los funcionarios de Navarra sin integrar. Esto supondría también tener que modificar el artículo 99 del texto refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, que indica que «en los procedimientos para la provisión en Navarra de puestos de trabajo docentes no universitarios, reservados a funcionarios y que no sean de libre designación, se garantizará la libre concurrencia de todos los funcionarios docentes no universitarios al servicio de la Administración de la Comunidad Foral y su participación en condiciones de igualdad con los funcionarios docentes de otras Administraciones Públicas que, en su caso, pudieran concurrir».

Tercera, no se les daría de alta en MUFACE, ya que no serían funcionarios civiles del Estado. Los funcionarios docentes ingresados a partir de 2011 son dados de alta en MUFACE a efectos de prestaciones sanitarias y en Seguridad Social a efectos de jubilación. A los funcionarios no ingresados en cuerpos estatales se les daría de alta en la Seguridad Social a todos los efectos.

Cuarta, no tendrían derecho a la jubilación voluntaria anticipada del régimen de clases pasivas del Estado y pasarían a engrosar el número de funcionarios docentes de Seguridad Social que solicitan una solución a este problema.

Quinta, no tendrían derecho a la movilidad entre cuerpos docentes, perderían el acceso al cuerpo de inspectores, al cuerpo de catedráticos, los maestros no podrían acceder al cuerpo de profesores de Secundaria por el turno de acceso, etcétera.

Y por otra parte, la creación de estos cuerpos o puestos docentes forales se separaría de la línea de actuación que ha mantenido el Gobierno de Navarra en los últimos veinte años. Porque antes del 1990 existían dos redes de centros docentes, la foral y la estatal, y en cada una de estas redes de centros había un tipo de personal docente diferenciado; en la red foral, contratados laborales fijos de la Diputación Foral no integrados en ningún cuerpo docente, y en la red estatal, funcionarios docentes de los cuerpos estatales. En el momento de las transferencias, tanto el Parlamento foral como el Gobierno de Navarra decidieron que era necesario unificar las dos redes de centros y de profesores, considerando como situación final idónea que todos los docentes del Gobierno de Navarra estén integrados en los cuerpos estatales. Esta línea de actuación se ha mantenido por el Gobierno de Navarra desde las transferencias hasta la actualidad, integrando en todos los casos al personal docente en los

cuerpos estatales. Así lo demuestran procesos posteriores de integración como son el de los orientadores escolares, trabajadores sociales, profesores de las ikastolas y centros dependientes de entidades locales.

Una de las características esenciales de los cuerpos de funcionarios docentes no universitarios es que pueden tener destino definitivo o destino provisional. El funcionario con destino definitivo es aquel que tiene una plaza en un centro concreto, en una determinada especialidad e idioma; el funcionario con destino provisional es aquel que tiene su destino en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra y cada curso debe elegir destino en un centro, especialidad e idioma. Los funcionarios docentes ingresan en la función pública siempre con destino provisional y la única forma de que obtengan un destino definitivo es, lógicamente, a través de un concurso de traslados. La diferencia entre estos dos tipos de destinos, definitivo y provisional, da una idea de la diferencia que existe entre la plantilla orgánica o de concurso de traslados y la plantilla de funcionamiento o de inicio de curso de los centros docentes.

El sistema educativo, para atender las necesidades de cada centro, necesita disponer de una serie de funcionarios con destino definitivo en el centro y que, lógicamente, dan estabilidad a este. Por este motivo, las plazas que se consideran estables en un plazo de tiempo razonable, que tienen garantía de continuidad en próximos cursos, se consolidan en la plantilla orgánica de los centros docentes con el fin de que sean cubiertas por personal de destino definitivo. Estas plazas vacantes que configuran la plantilla orgánica de un centro se ofertan en el concurso de traslados para que los funcionarios con destinos en otros centros puedan cambiar de centro, o para dar destino definitivo a personal con destino provisional. Estas plazas, normalmente, están configuradas con las horas de cada especialidad que se necesitan para atender las aulas o grupos básicos de un centro docente. Así, por ejemplo, si se trata de un colegio público de dos líneas, normalmente habrá seis tutores de Educación Infantil y doce tutores de Primaria, además de los especialistas que se determinen. Sin embargo, para atender a las necesidades reales de cada inicio de curso, la plantilla de cada centro docente se ve incrementada, por un lado, con los profesores que resultan de aplicar, primero, las horas que deben impartirse de cada especialidad a los grupos que realmente tiene el centro en ese curso en concreto, por ejemplo desdobles en función de la ratio alumnos-grupos; segundo, las horas de cada especialidad que resulten de aplicar las reducciones horarias de los miembros de los equipos directivos, de las reducciones de jornada por edad, por cuidado de hijo o familiar, las horas de apoyo a la dirección, las de apoyo a Educación Infantil, las horas de apoyo

a la diversidad que se conceden a un centro en función de alumnos censados con necesidades educativas especiales o de minorías, etcétera.

Todas estas horas dan como resultado la definición de las vacantes de la plantilla de funcionamiento del centro para el inicio de cada curso escolar. Además, estas vacantes se incrementan con las correspondientes a funcionarios con destino definitivo en el centro pero que no van a estar durante todo el curso, por ejemplo liberados sindicales, excedencias voluntarias, nombramientos en situación de servicios especiales, etcétera. De esta forma es como se determina la plantilla de funcionamiento o de inicio de curso de cada centro docente de la que, descontando los definitivos que están en el centro o que puedan volver a lo largo del curso, resultan las vacantes de inicio de curso que se ofertan para su provisión a los funcionarios con destino provisional y al personal temporal.

Analizando de forma aislada la plantilla de funcionamiento de cada centro docente, es evidente que las necesidades de cada curso escolar pueden ser diferentes porque pueden cambiar las especialidades de los miembros del equipo directivo, los funcionarios que disfrutan de reducciones horarias o los que no están en el centro durante este curso y, por lo tanto, las vacantes que resultan del cómputo de todas esas horas no se pueden cubrir con profesores definitivos. Sin embargo, en un colectivo tan amplio como el del personal docente, las necesidades de todos los centros en cómputo global hacen que estas necesidades que existen en Navarra, aunque sean en distintos centros cada curso, puedan atenderse con profesorado con destino provisional.

Y cuarto, respecto a las necesidades de profesores en inglés hay que tener en cuenta que, en comparación con los programas plurilingües de otras comunidades, el programa PAI tiene en Navarra dos características que lo diferencian del resto y que quiero recordarles. Primera, el programa de los modelos de enseñanza en castellano se aplica desde el inicio de la Educación Infantil y en las mismas condiciones que en Educación Primaria. Esto significa que se imparten áreas de conocimiento en Educación Infantil y contenidos curriculares en Primaria en, al menos, diez horas semanales. Segunda, que para poder impartir la docencia en inglés en el programa se exige este nivel C1 de dicha lengua y, en su caso, y de forma transitoria –como les he dicho antes– y subsidiaria, el nivel B2. En general, se exige B2 en todas las comunidades salvo en Madrid, que tienen su acreditación específica. No obstante, hay tres comunidades que solamente piden B1, siempre que el profesor tenga destino definitivo en el centro. Solo en Aragón se pide que el profesorado sea de la especialidad que va a impartir, sea Infantil, Primaria, Música, Educación Física... aunque permite también que impartan los especialistas de

Inglés. A la vista de estos datos, podemos concluir que las comunidades autónomas pueden realizar oposiciones de la especialidad de Inglés para cubrir sus necesidades en los programas plurilingües, ya que muchas comunidades autónomas no lo implantan en la Educación Infantil y, en las que se implanta, acaba siendo una ampliación del horario de lengua extranjera. Si se acaba tratando como ampliación de la lengua extranjera, el personal que accede en la especialidad de Inglés puede habilitarse de forma casi automática en Primaria. El nivel B2 que se exige es relativamente sencillo de obtener por una persona que haya hecho toda la oposición en el idioma y, además, varias comunidades autónomas lo equiparan al título de Magisterio en lengua extranjera. Así pues y en definitiva, estos son los parámetros que hemos utilizado para elaborar la propuesta de la oferta pública de empleo de educación para el año 2016. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la intervención de los diferentes portavoces. Comenzando con el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Consejero: me lo temía. Nos ha dado aquí un teórico-práctico de legislación educativa básica, ha trasladado los mismos criterios que trasladó en la sesión plenaria del 12 de noviembre, si no recuerdo mal, y ha rellenado su intervención –permítame la expresión– con paja, o sea, con cosas que ya sabemos de las plantillas orgánicas, las plantillas funcionales, los destinos definitivos, los provisionales, el decreto ley, las horas de dirección... Algo que, hombre, la verdad es que yo, desde luego, no soy un experto, pero quien está en este tema, algo sabe. Sus criterios, ¿cómo lo explicaría yo? Después de haberle escuchado atentamente, algunas cosas han sido curiosas, pero sus criterios los definiría como politécnicos; son criterios políticos ocultos bajo falsos criterios técnicos, es lo que me sugiere cuando lo escucho. Es la palabra más adecuada: son criterios politécnicos los suyos. Su discurso es tan equívoco como absolutamente equivocado. Espero que rectifique, porque solo acierta cuando rectifica, Consejero. El problema es que, después, rectifica su rectificación y eso es cada vez menos creíble.

Está imponiendo con esta oferta pública de empleo la identidad a la calidad. Ya se lo dije el otro día, no conocemos los criterios técnicos de la tasa de reposición. Hoy tampoco los conocemos, seguimos sin conocerlos. A nosotros no nos cuadra el balance del concurso de traslados, nos salen muchas menos plazas de las que les salen a ustedes. A ustedes les salen 89 si no recuerdo mal, a mí me salen 59 entre los que entran a Navarra y los que se van, pero no sé ni qué especialidad ni qué idioma tienen y, además, comentaba con la señora De Simón que

ella tiene unos datos y yo tengo otros datos que, como dije en el Pleno, los he sacado de donde los puede sacar cualquier ciudadano, de la web, personal...

Usted no da datos a este Parlamento y a mí eso no me parece bien. Creo que estaría en lo óptimo que usted trasladara a los grupos parlamentarios los datos de los que usted dispone, pero no los traslada, usted sabrá por qué. Cuando no se llena la botella, la botella se ve medio vacía, no se ve llena. Es lo que pasa, que usted no traslada los datos. Esa es la cuestión. Hay otra cosa: de las jubilaciones tampoco sabemos cuáles son las especialidades y los idiomas, por lo tanto, no entendemos. Es una cuestión de fe. Tendría que tener mucha fe en usted para creerle, pero yo de fe ando escaso, la verdad. Tendría que tener mucha fe en usted para creer lo que me está diciendo porque no conozco los datos de la tasa de reposición. Si alguien los conoce, que no sea usted, me alegraré porque tendrá una ventaja sobre este grupo parlamentario.

Le advertí el otro día que me parece de poco estilo lo de trasladar a los técnicos del departamento el diseño de la OPE, son los mismos técnicos que estaban con Unión del Pueblo Navarro los que han diseñado la OPE porque son los mismos que estaban conmigo —a usted ya le dije que los ha ascendido—, pero si son esos técnicos los que han hecho las dos ofertas públicas de empleo, yo los echaría pero ya, en cuanto llegue al departamento, porque con unos hacen una OPE y con otros hacen otra, qué curioso. Yo me sorprende de que los mismos técnicos en la misma mesa y en la misma silla y en unos meses hagan dos ofertas públicas de empleo tan enfrentadas y tan diferentes. No lo entiendo y eso tampoco lo ha explicado. En ese sentido caminamos mal.

Ahora le voy a explicar los criterios que yo considero: creo que usted —o la señora Barkos, ya no sé quién de los dos— debería explicar con claridad y transparencia su modelo educativo. A nosotros nos van a tener enfrente, pero nos entenderíamos mejor, porque con el sistema educativo actual sus propuestas no encajan. Creo que usted tendría que decir que su modelo educativo es un sistema con predominancia del euskera dado por euskaldunes y, a partir de ahí, podríamos debatir el pacto educativo que la señora Barkos ha cogido como excusa para tranquilizar a todo el mundo y así podríamos debatir. Serían dos modelos diferentes, pero así podríamos entender qué es lo que propone usted y qué es lo que proponemos los demás, pero usted dice un día una cosa y otro día otra cosa y no encajan. Lo que le ocurre muchas veces es que, cuando no piensa lo que dice, dice lo que piensa, y ese es el problema, que piensa una cosa y dice otra, y en algunos momentos se líá y sale el currículum oculto, como decimos los docentes. Sale lo que está oculto y lo que no está explicitado y ese es el problema. Al tener una

plantilla diseñada de forma tan cicatera, es decir, al ser tan grande la distancia entre la plantilla orgánica y la plantilla funcional, usted tiene mucho margen para sacar vacantes, mucho margen, pero saca lo que quiere sacar, ese es el problema. Siguiendo su criterio, solo siguiendo su criterio, porque no tengo más que lo que usted ha dicho en el Pleno, es lamentable que su equipo no traslade ni un dato, ni colabore con los grupos parlamentarios ni para explicar ni para clarificar nada.

No quiero tampoco que me dé lecciones, le pido que sea la última vez que venga aquí a leer papeles administrativos, de verdad se lo pido, porque ya está bien. Viene aquí a leer papeles y papeles y normas administrativas... Con la plantilla que se tiene, actos públicos ha dicho, jornadas completas en actos de adjudicación pública de empleo, ¿es así? ¿Estamos de acuerdo? Jornadas completas en actos públicos. Pues mire, una vez colocadas las comisiones de servicio por motivos de salud, colocados todos los del PAI, colocados todos los funcionarios –como usted ha explicado muy bien– con destino provisional, una vez colocados todos esos que había, solo hay un excedente de siete vacantes. Lo puede comprobar, si no, es que le han informado mal. Yo lo he visto. Solo siete. Los propios centros, por lo cicatera de su plantilla orgánica, recolocan, ubican a los profesionales que se desplazan por falta de carga lectiva, se quedan en sus centros, solo siete salen de sus centros. Solo siete profesionales. Pero es que luego usted, en el acto público donde oferta jornadas completas, jornadas a tiempo completo en los actos públicos, que es el criterio que ha trasladado –yo no lo he trasladado, lo ha trasladado usted–, oferta 174 plazas en Primaria, castellano; 47 plazas en Infantil, castellano. Con ese criterio, su criterio es politécnico. Con ese criterio es usted un Consejero arbitrario. Saca todas las plazas de euskera, las convierte, las saca y las adjudica. Y las de castellano, no; 174 plazas, Consejero, 47 en Infantil, 174 en Primaria, castellano. A mí el dato me da rubor con esta oferta pública de empleo. Hay algunos grupos que, sin cambiar los datos, cambian de idea. A mí o me convence con datos, de verdad, o, si no, esto me genera mucha disonancia, mucha confusión y mucha alarma.

Además, no es cierto que no se pueda trabajar con los excedentes de castellano que dice que produce el PAI. Pobre PAI, es el culpable de todo. Creo que usted está en vías de solucionar el tema, se va a cargar el programa de aprendizaje de idiomas y todos seremos felices en esta Comunidad, ya no habrá problemas laborales por culpa del programa de aprendizaje de idiomas. Pero solo hay un problema, que los que estaban con el PAI ya están colocados. Deje de echarle la culpa al PAI, deje de echarle la culpa al decreto ley de 2007, porque usted puede sacar plazas en el idioma oficial baremando un 30 por ciento el conocimiento de idiomas y usted, y solo usted, porque está en el Ejecutivo, puede cambiar la norma foral que hace que un

profesional o una profesional que entra en Primaria castellano tenga que hacer su primer concurso de traslados definitivo a Primaria castellano. Esa norma foral solo existe aquí, solo existe en esta Comunidad, ninguna comunidad la tiene. Por lo tanto, si usted tuviera voluntad de gestionar –porque a ver si gestionamos algo ya, otra cosa es que quiera mirar para otro lado– cambiaría la norma foral, porque si yo tengo un excedente lo puedo ir eliminando. Cambio la norma foral que está en mi potestad. Olvídense ya del decreto ley, deje de echar la culpa a todo el mundo de lo que le pasa y asuma la responsabilidad. Asumiendo la responsabilidad, mejorará. Cambie la norma foral y puede ir modificando las especialidades y los profesionales de Primaria castellano y los profesionales de Infantil y castellano pueden ir cambiando de especialidad y eliminando ese corsé que va produciendo ese excedente. Eso lo sabe usted mejor que yo y no lo hace porque no tiene voluntad política.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Le quedan treinta segundos, señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Acabo en un minuto. Teniendo en cuenta esta circunstancia, que puede buscar profesionales en el idioma oficial con perfil, que puede cambiar la norma foral, que puede contratar a 174 profesores en castellano y aminorar la distancia que hay entre la plantilla orgánica y la funcional, creo que sus criterios no son ciertos y son estrictamente – ahora ya, después de reflexionar sobre lo que le he dicho–, ya no politécnicos, sino totalmente políticos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno Gurpegi. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario UPN, el señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Es evidente que la oferta pública de empleo por sí sola no se puede entender. Y estas decisiones que se toman en la oferta pública de empleo obedecen a otras decisiones que se toman. Es evidente que la decisión que han adoptado el departamento y el Gobierno del cuatripartito sobre el Programa de Aprendizaje en Inglés y sobre la extensión del modelo D a toda Navarra, incluida la zona vascófona, nos lleva a lo que nos lleva, a tener que seguir tomando decisiones en esa misma línea para conseguir ese objetivo. Por lo tanto, lo que se evidencia y lo que se demuestra es que, con estas decisiones que se están adoptando y el objetivo que se persigue, al final, la oferta pública de empleo que se plantea obedece única y exclusivamente a criterios políticos.

La OPE –como se ha venido manifestando también– se ha presentado y se aleja de lo que es la realidad sociolingüística de la Comunidad Foral de Navarra. Podríamos decir que difiere en exceso de las ofertas públicas de empleo del Departamento de Educación de los últimos años.

Es curioso observar cómo la realidad sociolingüística de esta Comunidad, o lingüística, de castellano y euskera, se ha mantenido en el tiempo con unas convocatorias de oferta pública de empleo en el Departamento de Educación que iban de 36,6 al 33,7, al 36,2, al 40 por ciento del año 2011 en lengua vascuence y el resto era para castellano. Y en esta ocasión, para esta oferta pública de empleo, para esta propuesta que se plantea para el año 2016, ese porcentaje en euskera sube, nada más y nada menos, que al 71,2 por ciento. Por lo tanto, creemos, sinceramente, que no se explica y que solamente puede entenderse como una decisión política que no tiene en cuenta las necesidades del sistema educativo navarro ni tampoco la realidad sociolingüística de esta Comunidad.

Yo simplemente le recordaría también –porque parece que aquí el responsable de todo y la culpa de todos los males la tiene el Programa de Aprendizaje en Inglés y creo sinceramente que eso no es cierto, sino todo lo contrario– que la situación del sistema educativo navarro y las bondades que se pueden destacar de ella son, entre otras cosas, haber establecido y haber sido pioneros en el Programa de Aprendizaje en Inglés y, además, el ser exigentes a la hora de que el profesorado tenga unas competencias lingüísticas determinadas. No hacer otro tipo de planteamientos como pueden hacer en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, no me sirve esa justificación o pretender justificar lo político con cuestiones que, realmente, son valorables, señor Consejero.

Con relación al C1, usted hablaba del real decreto, que la culpa entonces la tiene Madrid, siempre Madrid. Para algunos partidos, sobre todo los independentistas, siempre la tiene Madrid. Ha dicho que hay posibilidades de cambiar la normativa foral: veámoslo, valorémoslo, veamos si es conveniente o no es conveniente, porque sería una solución. Pero, claro, hay otra tercera pata de esta mesa que usted ha obviado y es la formación del profesorado, algo fundamental. Todos estamos reconociendo la importante labor que realizan en el sistema educativo navarro los profesionales de la educación, el compromiso que tienen, y en este tema, también en el aprendizaje en inglés, es fundamental la formación del profesorado y hay que destinar recursos a la formación del profesorado. No solo en el PAI, pero también y de manera especial en el PAI, y ustedes no lo están haciendo, sino todo lo contrario: el objetivo es disminuir las partidas presupuestarias –como hemos podido conocer en el anteproyecto de presupuestos– de la formación del profesorado. Se lo dijimos una y varias veces: cuando se implantó el modelo D en Navarra, en euskera, se destinaron muchos fondos y muchas posibilidades al profesorado, más de doscientos profesores, dos y tres años, para que aprendiesen vascuence. Ustedes tienen la posibilidad de seguir con la formación del profesorado, en este caso para las necesidades del sistema educativo, el inglés, no lo quieren

hacer. ¿Por qué? Porque hay un objetivo determinado y hay también una justificación única y exclusivamente política.

Hablaba usted de las plazas que se van a convocar de maestros, pero a nosotros nos han llamado también la atención las que se van a convocar de inspectores. Y usted decía que son catorce plazas, las mismas que había previsto el Gobierno anterior. Por supuesto, las plazas sí. La distribución de las lenguas, no. El Gobierno anterior tenía una previsión de nueve plazas en castellano y cinco en euskera. Ahora, curiosidades de la vida, con las mismas plazas, se altera ese porcentaje y número de plazas y pasan a ser las mismas, siete en castellano y siete en euskera. Algo que también consideramos que no se ajusta a la realidad de los centros educativos de nuestra Comunidad, ni siquiera a las necesidades en la inspección del departamento.

Otro dato muy importante y que usted no ha referido, pero que nosotros creemos que es digno de ser mencionado, es que esta OPE ha planteado un rechazo y ha sido también motivo de un rechazo por parte del Parlamento de Navarra. Creo que eso también es muy importante decirlo. Además, lo ha hecho por mayorías. Y este Parlamento –se lo quiero recordar para que no tenga posteriormente ninguna tentación– le ha pedido que las pruebas se sigan realizando como hasta ahora y le ha instado a ello. Le ha instado a que las pruebas se hagan por lenguas y especialidades, le ha instado a que los tribunales sean diferentes y le ha instado también a que las listas de contratación sean diferentes, que no sean únicas. Por eso se lo recuerdo, porque es una declaración institucional del Parlamento, no vaya a ser que luego vengan con algunas tentaciones que realmente no se ajusten a las necesidades del sistema educativo navarro y, sobre todo, a la voluntad mayoritaria de este Parlamento y también de la sociedad navarra.

Pero es que hoy hemos vuelto a escuchar una rectificación por parte del responsable del Departamento de Educación: la culpa de todo la tenía el PAI, incluso de los propios excedentes que se iban a generar en castellano. Por eso no se sacaban plazas, y eso lo dijeron ustedes y lo dijo también la propia Presidenta del Gobierno, el problema que se generaba en el sistema educativo navarro con los excedentes. Hoy, según sus propias palabras, los excedentes ya no son alarmantes, no son preocupantes, lo ha dicho usted. Por lo tanto, lo anterior, lo que había dicho usted y lo que había dicho la Presidenta, era generar alarma y buscar justificación donde no la había. Porque claro, usted ha justificado que, al final, esos excedentes van a ser mínimos porque estamos hablando de pocas decenas entre cientos y cientos de profesores, pero en algún momento determinado tendrá que volver el departamento a las ratios que se tenían antes de la crisis, ¿o no se va a volver a esas ratios? ¿Se va a volver también a las horas lectivas

de los profesores que había antes de la crisis? ¿Sí o no? ¿A la atención a la diversidad que había antes de la crisis? ¿Sí o no? Por lo tanto, se vuelve a demostrar que esos excedentes, señor Consejero, eran única y exclusivamente una justificación injustificable del objetivo que se perseguía con esta OPE.

Pero es que, además, señor Consejero, este Gobierno no está, en ningún caso, para generar problemas, sino todo lo contrario, tiene que afrontar las situaciones que se generen en el sistema educativo navarro, tiene que buscar soluciones. Nosotros le hemos dado algunas, háganos caso, que lo hacemos por el bien de todos los navarros y no mirando única y exclusivamente a intereses partidistas. Se lo estamos diciendo en el PAI, en la oferta pública de empleo, háganos caso, no se empeñe en una cuestión que realmente no obedece a las necesidades del sistema educativo navarro. Rectifique con esta oferta pública de empleo, que no tenga que ser la Presidenta del Gobierno la que le tenga que hacer rectificar y tenga intervenido el departamento en esta cuestión también, como lo tiene en el propio PAI.

No se puede generar incertidumbre entre los profesores, entre los padres y las madres, entre los propios opositores. No se puede mandar a los opositores navarros a la diáspora, a buscarse la vida en otras comunidades porque aquí no van a poder presentarse a unas oposiciones de maestro o de inspector. No lo puede hacer, está en riesgo algo tan importante como es la educación de los jóvenes, de aquellos que nos van a suceder y van a tirar de esta Comunidad. Tiene soluciones en el C1, también en la oferta pública de empleo, pero no sea sectario. Por favor, señor Consejero, no sea sectario. La realidad es la realidad. Esta OPE no obedece, en ningún caso, a las necesidades reales del sistema educativo navarro. Hay una gran diferencia con ofertas públicas de empleo que se han planteado en años anteriores y por algo será. Sobre todo, esta decisión de OPE no se puede analizar única y exclusivamente como una propuesta de OPE; esta decisión obedece a otras decisiones que se van tomando y a otros objetivos que ustedes están buscando. En primer lugar, parar el Programa de Aprendizaje en Inglés y extender el modelo D a toda la Comunidad. Y le digo dos cuestiones que han salido de su propia boca...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Le quedan treinta segundos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: ...y que así lo han reflejado los propios directores de los centros de Infantil y de Primaria que tuvieron una reunión con usted el pasado martes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Toma la palabra el señor García Jiménez de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues, lo que ya veníamos diciendo: criterios técnicos, ninguno; criterios políticos, todos. Yo creo que nunca –en mi breve historia, en lo poco que tengo conocimiento de la política– un Consejero en menos de cien días –o en cien días y poco– había creado tanta alarma, había creado tanta incertidumbre. Y un Consejero nunca había creado tanta polémica en el ámbito educativo. La verdad es que, bueno, me parece una irresponsabilidad por parte de la Consejería de Educación. Y lo que más gracia me hace es que los grupos de su Gobierno intenten achacar esa culpa a la oposición, lo cual es todavía más irresponsable. Y digo que nunca un Consejero había creado tanta alarma social, inquietud y polémica porque, bueno, en principio –o en primer lugar–, queremos eliminar un programa, que es el Programa de Aprendizaje en Inglés, que está funcionando correctamente, y así lo avalan los resultados existentes. Y por cierto, ahórrase –como ya comenté el otro día en una comparecencia– la valoración, porque ustedes ya tienen la opinión al respecto –y así lo dijo–, con lo cual, evítense perder tiempo y actúen tal y como ustedes y, en este caso, usted, ya piensan y en consecuencia con ello. Y digo «usted» porque parece ser que ahora la señora Presidenta del Gobierno toma las riendas también de la Consejería de Educación y le echa el chaleco salvavidas – por decirlo vulgarmente– para ayudarle.

Y lo mismo pasa con la OPE, una OPE discriminatoria porque la mayor parte de la población – que, por cierto, no habla euskera– no va a poder presentarse para conseguir una plaza, con lo cual se agrava mucho más la situación de aquellas personas y se juega con la ilusión de muchísimas personas que quieren optar a una plaza de empleo público, una plaza de profesor o de maestro en el sistema educativo de Navarra y no pueden. Y no pueden porque no saben euskera. A eso en todos los sitios se le llama discriminación; en este caso, por no saber euskera.

Como digo, nunca, nunca en mi breve historia de conocimiento de la política, un consejero había creado tanta, tanta, tanta alarma social, y miedo. Porque lo que traslada la gente en la calle es: «¿Qué va a pasar? Yo, en febrero, ¿qué voy a hacer con mis hijos? ¿Voy a poder seguir accediendo a un programa de aprendizaje en inglés? ¿Qué posibilidades tengo? ¿Cuál es la situación a la que yo me enfrento ahora en Navarra? ¿Voy a tener que llevarlos a otra comunidad para que mis hijos estén a la altura de otras comunidades?». Pues, bueno, como digo, esa es la polémica que ahora mismo se está suscitando y que existe en la calle y no solo aquí en el Parlamento. Por cierto, haciendo hincapié en lo que decía el señor Alberto Catalán, no solo este Parlamento está en contra de la OPE, sino que la mayoría de la sociedad de Navarra está en contra de esta OPE, y así se ha podido ver por las diferentes oposiciones que parten de las APYMA, que parten de diferentes sindicatos, de agrupaciones, de asociaciones y

demás que, claramente, se han posicionado en contra de una OPE totalmente sectaria. Está claro que, como ya veníamos diciendo desde el Partido Popular, es una OPE sectaria y una OPE que trata única y exclusivamente del objetivo fundamental que parece que tiene este departamento, que es euskaldunizar nuestra Comunidad Foral. Supongo que será el objetivo que querrán cumplir dentro de cuatro años. Pero ante ese objetivo, van a tener enfrente a un Partido Popular que va a luchar, evidentemente, porque nuestros alumnos, los alumnos de Navarra, estén a la misma altura que los del resto de comunidades autónomas en cuanto al aprendizaje del inglés.

Con lo cual, creo que ya está todo dicho. Se lo he reiterado en muchísimas ocasiones y en la Comisión que tuvimos anteriormente, en una Comisión de Trabajo con personas o centros educativos como agrupaciones que están a favor del PAI y en contra –evidentemente– de la OPE que usted ha planteado para Navarra; ya comenté que usted está actuando de espaldas a la sociedad navarra. Y, además, inconscientemente, quizás, se ha quitado usted la máscara porque realmente dijo, quizás, lo que no quería decir en cuanto a lo que es el tema del PAI. Yo creo que ya sabe a qué me refiero.

El hecho de que la señora Presidenta tome las riendas en el Departamento de Educación, como parece que hizo ayer según unas declaraciones que hizo en los medios de comunicación y a través de otros sitios, no sé si es una buena o una mala solución. Porque el hecho de que ella, en su sesión de investidura, dijese que su obsesión era la educación, no sé si se refiere a que aún va a ser más radical que usted en el proceso de euskaldunización de Navarra, o, por el contrario, igual o peor. Con lo cual, insisto: no sé si esto produce más certidumbre o incertidumbre en este caso.

De todas formas, insisto en que lo que usted tiene que hacer es replantearse la visión de futuro que tiene para la educación de Navarra, replantearse el proyecto que ustedes tienen, y más teniendo en cuenta que la mayor parte de la sociedad –insisto, así como la mayoría de este Parlamento– está en contra de muchísimas actuaciones que está teniendo en temas educativos, en particular el tema de la OPE. Unas actuaciones que, evidentemente –lo vuelvo a decir– tienen un único y claro objetivo que es poner el euskera por encima del inglés. Cuestiones que, evidentemente, no satisfacen las necesidades –para nada– ni la demanda de la sociedad educativa navarra. Con lo cual, repito, no gobierne de espaldas a los ciudadanos navarros, no discrimine a aquellas personas que, por diferentes razones, no sabemos euskera, y, sobre todo, no juegue –como está haciendo en este caso– con el futuro de muchísimas personas que quieren optar a una plaza.

Con lo cual –insisto–, podemos valorar sus actuaciones totales básicamente con una palabra que sería «discriminación». Discriminación de la mayor parte de la población navarra que, evidentemente, sabemos que no está a favor de una euskaldunización de nuestra Comunidad, y, en primer lugar, haciéndolo desde un pilar básico como es la educación.

Así pues, lo vuelvo a decir, replantéese la actuación que está teniendo en materia educativa y hable con más gente que no está o que no es de su cuerda, por diversificar un poco las opiniones. Que igual no solo hace falta que lo orienten desde su punto, sino desde muchísimos otros puntos, porque, evidentemente, no es el de la mayoría. Con lo cual, insisto, y no me voy a reiterar porque yo creo que ya lo he hecho en diferentes y muchísimas ocasiones: no actúe de una forma que deje de lado a la mayoría de los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Jiménez. Señor García, perdón. Toma la palabra la señora Solana Arana del grupo Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, ongi etorriak, mila esker. Eskerrik asko datuak ekarri izanagatik. Eskerrik asko azalpenak eman izanagatik. Muchas gracias por habernos traído la información y muchas gracias por haber explicado cuáles han sido los criterios. Y gracias por darnos la opción a todos de mostrar estas opiniones aquí, que creo que es donde conviene mostrarlas, más que en otros soportes, medios, etcétera.

Le adelanto al señor García que tiene toda la pinta de que todo lo que aquí se ha expuesto no lo ha redactado la Presidenta. Y le digo al señor Gimeno que lo que ha traído el Consejero de Educación hoy aquí tiene pinta de haberlo redactado un cuerpo de técnicos del departamento ¿Y sabe lo que es sectario? Sectario es querer echar a todo el cuerpo de técnicos porque el Gobierno cambia de color, eso es sectarismo. Terrible.

Habla de calidad, de identidad, de identidad sobre calidad. Debe de ser velar por la calidad el querer permitir que un profesorado ejerza dentro de un programa como el PAI con un B2. Eso debe de ser velar por la calidad sobre la identidad.

No son ofertas tan diferentes. No son ofertas tan diferentes la que ha hecho ahora el departamento y las anteriores. No lo son. Y se parecen muchísimo en una cosa; en una cosa son exactamente idénticas: en que ni la de 2011 ni la de 2015 ofertaban ni una sola plaza en castellano en Infantil y Primaria. En eso son exactamente idénticas las ofertas. Bueno, ofertas no; la de 2011 fue oferta y fue ofertada, pero la de 2015 se quedó en propuesta de oferta que nunca se convocó. En eso es idéntica, clavada. Lo que sí contemplaba era plazas en inglés, sí, pero que no se ofertaron, sí, y en las que se apuntaba que existía una dificultad evidente en la

que se estaba trabajando –eso se dijo: «estamos trabajando en ello» y ya sabemos que muchas veces las cosas se quedan en eso, en «estamos trabajando en ello»– con el Ministerio de Educación, que era con quien hablaba UPN, a la vista de las grandes dificultades que existían para una convocatoria en forma y con la garantía suficiente de unas plazas con inglés. Esta es la realidad. Esto es así. Y esto son datos que los tienen en las mesas que se tienen que tener y que están al alcance de todos. No tiene datos el señor Gimeno, y para no tener datos, y sin dato ninguno cuestionar todos los que se le dan, también parece bastante poco responsable.

Y después, la cuestión de lo politécnico, eso sí me ha gustado. Eso tengo que decir que me ha gustado. Más allá de que «politécnico» etimológicamente se refiera a que abarca muchas ciencias y artes –que nos puede venir bien también, muchas ciencias y artes, poli-técnico, muy bien–, me gusta porque no veo nada malo en tener un criterio político y técnico a la vez. Es más, me gusta más un criterio político y técnico a la vez que uno solo político o uno solo técnico. Bien, seguidamente se queja de que lo que le ha traído hoy el politécnico han sido cuestiones técnicas que usted, por su formación y su gran conocimiento en esta materia, ya las sabía de antes de venir a la Comisión, y viene ya sabido de casa. ¡Qué suerte tiene! Porque yo no. Entonces, bueno, es un Consejero. La persona que tenemos ahí sentada, el señor José Luís Mendoza, es Consejero; no es ni el Gerente del Departamento de Educación en términos de otro tipo de gestión –no sé cuál cree usted que tiene que hacer– ni es el conserje. Cada uno tiene sus funciones y cada uno tiene sus quehaceres, y todos ellos igual de respetables e igual de dignos; pero es que es el Consejero, luego, bien por ese criterio politécnico. UPN decía que únicamente había criterios políticos. Pues no. Me quedo con el politécnico. Me quedo con el politécnico porque criterios únicamente políticos son los que ha aplicado durante mucho tiempo UPN en su Gobierno, mucho tiempo, sin tener los criterios técnicos en cuenta en ningún caso, en muchas ocasiones; y otras veces, conociendo los criterios técnicos, los políticos los ha adaptado y ha hecho las ofertas que ha hecho, o no las ha llegado a hacer.

El anterior Gobierno también tuvo posibilidades de cambiar la norma y no lo hizo, por las complejidades, seguramente, que el señor Consejero ha puesto hoy encima de la mesa. Y lo mismo para formar a profesorado. Lo mismo, que deja bastante que desear.

La pregunta no es si se va a volver a las ratios anteriores y si va a hacer falta gente y cuánta, o en cuánto se va a reducir el excedente. La pregunta tiene que ser que, una vez se reviertan las ratios –porque se van a revertir–, ¿qué necesidades va a haber? Si van a hacer falta más profesores, ¿en qué modelo o con qué perfil? Y todo hace prever que de castellano puro no

nos van a hacer falta. Y no porque queramos imponer el euskera, sino porque queremos un tratamiento integrado de lenguas y queremos aprender también inglés, sí. Luego, de castellano puro me da que no nos van a hacer falta, aun revirtiéndose las ratios.

Y otra cosa que se ha mencionado hoy es que los representantes de Infantil y Primaria que vinieron aquí –más allá de que hubo algún comentario muy leve sobre la OPE porque no era el tema de la comparecencia– lo que sí pusieron encima de la mesa fue que usted, mientras era Consejero, paralizó el PAI durante un año. (Murmullos) Entonces, yo sí quiero saber –y preguntaremos por eso– cómo fue aquello: cómo se paralizó, si era una paralización de la extensión, qué consecuencias tuvo y qué ocurrió. Eso sí lo pusieron sobre la mesa los representantes de Infantil y Primaria, eso sí lo pusieron, y preguntaremos para conocer qué efecto tuvo aquella paralización.

Por lo demás, bueno, está claro que datos haberlos haylos, y leerlos se pueden leer de muy distintas maneras. Las ofertas –depende de quién las haga– son, efectivamente, de un tipo y de otro. Desde Geroa Bai tenemos, por lo menos, interés por conocer cuál es la opinión de los sindicatos del sector; queremos saber cuál es la valoración y cómo se contempla esta oferta por parte de los sindicatos del sector. Que cuando queremos «la mayoría de APYMA», «toda la sociedad navarra», todos opinan como el señor García y, evidentemente, no. Entonces, falta conocer muchas cosas, falta respetar muchos turnos de palabra y muchos tiempos, que no se van a dar en esta Comisión, y me gustaría que todos tuviéramos claras las cuestiones, más allá de los datos técnicos o politécnicos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Solana. Tiene la palabra ahora la portavoz del grupo EH Bildu, la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko Presidente anderea. Egun on guztioi. Mila esker Kontseilari jauna, emandako azalpen guztiengatik eta hainbeste eta hainbeste datu ekartzeagatik. Yo voy a intentar situar todo lo oído hoy y a lo largo de estos últimos días dentro de un marco político concreto. Y ¿por qué lo voy a hacer? Lo voy a hacer por la utilización que se está haciendo de temas tan sensibles como son la educación de nuestras niñas y niños con el tema PAI, y como son los derechos laborales de unas trabajadoras y trabajadores con la OPE, porque se están utilizando con finalidad política, claramente política. Y hay que decirlo bien alto. Cuando se acusa a la OPE de intencionalidad política se está defendiendo desde postulados estrictamente políticos. Y lo voy a demostrar haciendo un poco un repaso a todo lo que he oído.

Primero empezaré por el Partido Socialista. Usted no escucha ¿eh, señor Gimeno? No escucha. Usted se ha venido con su discurso preparado y bastante faltón, por cierto. De hecho, lo repartió a la prensa antes de que acabase la intervención del Consejero. Y la verdad es que, cuando le escucho, echo en falta las buenas maneras de los anteriores portavoces en esta Comisión. Echo en falta las buenas maneras del señor Felones, del señor Rascón y, cómo no, de la señora Arraiza. Pero, claro, pienso que esto no es casual. No creo que usted actúe así simplemente porque sea más maleducado o más prepotente que ellos, no lo creo. Creo que esto responde a una estrategia política del Partido Socialista que ha pasado de una actitud sumisa y complaciente con los Gobiernos anteriores del régimen. Esto es, sumisa y complaciente con una gestión irregular a lo largo de años, con una gestión en algunos casos corrupta, como las multidiets –de las que también ustedes, el Partido Socialista, se beneficiaron–, con unos recortes sociales, económicos, en derechos laborales, que aquí hay que recordarlo constantemente. Porque fue el Partido Socialista en la persona de Roberto Jiménez quien...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Aranoa, ese no es el motivo de comparecencia.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: ¿Puedo hablar?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí, pero nos centramos en la comparecencia del Consejero, por favor.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: ¿Puedo hablar sin censuras o...?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí, pero en otro entorno usted tiene posibilidad de...

SR. GIMENOGURPEGUI: Presidenta, pido su amparo, me está insultando. Me ha insultado.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: No, no estoy insultando. No le estoy insultando, estoy hablando del Partido Socialista anterior...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí, pero es que no es motivo de comparecencia, señora Aranoa.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Sí es motivo porque afecta a la educación directa...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No, pero nos centramos en...

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Que dejó a ochocientas profesoras y profesores que quedaron en la calle por aquel...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Aranoa, creo que no tiene nada que ver. Nos centramos en la comparecencia de hoy, por favor.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Vale. Continúo. Yo pienso que esa estrategia autodestructiva no es la adecuada, porque han adoptado una actitud de acoso y derribo al Gobierno del cambio, de un cambio que les ha dejado fuera. Pero bueno, ustedes sabrán lo que hacen.

El Partido Popular, que lamentablemente no está –nadie espera otro discurso del Partido Popular–, es el discurso que hace, el que tiene que hacer; un discurso –que también hay que decirlo– absolutamente descontextualizado de la realidad social de Navarra. Y por eso están donde están, por eso tenían cuatro Parlamentarios y ahora tienen dos. Entonces, hay que tener en cuenta, por supuesto, lo que diga el Partido Popular, pero ni más ni menos que lo que es el Partido Popular.

Por supuesto que el discurso de UPN no tiene nada que ver, porque el señor Catalán es el señor Catalán, y porque su manera de expresarse es, en general, mucho más constructiva. Pero sí es verdad que UPN también ha entrado en ese discurso político de la educación con finalidades políticas. Pero yo pienso, y nosotros pensamos, que UPN actúa así desde un cierto resentimiento político desde que se ha visto despojado de aquello que considera que le corresponde por derecho natural, que es gobernar Navarra como si fuera su corralito privado. Y eso ya se acabó. Se acabó porque los grupos del régimen han sacado veinticuatro Parlamentarios y los grupos del cambio veintiséis. Y esto es mejor aceptarlo cuanto antes para que todos podamos hacer aportaciones constructivas, también en educación. Aportaciones constructivas, que es lo que quiere la ciudadanía, que es lo que quieren los trabajadores y trabajadoras de educación, el profesorado.

El señor Catalán ha pedido recursos para el PAI. Estoy de acuerdo totalmente en que para hacer un tratamiento integrado de las lenguas hacen falta recursos, lo que no puede ser es que haya un profesorado sin cualificar dando clases en inglés. Por eso pensamos que hay que tomárselo con serenidad –por eso la moratoria–, conseguir profesorado formado –todo el mundo con C1– para garantizar la calidad educativa. Nosotros no estamos en contra del inglés ni muchísimo menos. Y pienso que en eso tiene razón el señor Catalán.

El Consejero, que tampoco se libra, creo que en cuanto a la gestión del tema OPE –lo voy a intentar decir de una manera constructiva positiva– ha dejado un amplio margen de mejora, en cómo se ha gestionado todo esto. De hecho, si anteriormente hubiese trasladado usted a

este Parlamento y a todos los agentes educativos la cantidad de datos que ha traído hoy, seguramente la embestida hubiera sido amortiguada, que no evitada, pero sí amortiguada.

En cuanto a la OPE, yo, como docente, voy a decir algo que es absurdo negar, porque es elemental y básico y todos los que trabajamos en colegios lo vemos: que el PAI incide directamente en los puestos de trabajo del profesorado en euskera y en castellano, en todos. Por ejemplo, en Sarriguren, que es lo que yo conozco, se inició el PAI en Infantil y en Primaria y había dos líneas de Educación Primaria en castellano, es decir, doce tutores; esos tutores hoy en día se han reducido a seis porque el mismo tutor es cotutor con uno de inglés que da a los dos primeros, otro a los dos segundos, etcétera. Es elemental, estoy diciendo algo de Perogrullo pero parece que aquí la gente no lo ve, no lo reconoce. Entonces, el PAI sí que incide directamente en los puestos de trabajo.

Cuando oigo hablar de que esta OPE es discriminatoria, desequilibrada, etcétera, la verdad es que me asombro, porque en Navarra, a lo largo de muchos años, se ha penalizado directamente la formación del profesorado de euskera que tenía el C1, pues se le obligó durante años a restringir sus posibilidades laborales optando solo a las poquitas plazas que sacaban en euskera, como si este profesorado no supiera castellano o fuera menos español que los otros. Y, en ese sentido, me gustaría saber dónde estaban todos ustedes. Todas y todos los que hoy hablan de «discriminatoria», «desequilibrada», ¿dónde estaban? Y quiero acabar con esa pregunta: ¿dónde estaban? Porque yo no escuché a nadie, a ninguno de los grupos, jamás, a lo largo de todos estos años, hablar ni de discriminación ni de desequilibrio. Termino con esa pregunta.

Una cosa, y si alguien se ha sentido aludido no era mi intención en absoluto. Yo estaba hablando de la trayectoria del Partido Socialista, que es innegable.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aranoa. Toma la palabra la señora Pérez del grupo Podemos-Ahal Dugu.

SR. GIMENO GURPEGUI: Señora Presidenta, respetando la intervención de otros grupos, le pido una segunda intervención por alusiones graves.

SRA. PÉREZ RUANO: Bueno, sorprende la irascibilidad de algunos grupos en algunos casos, las susceptibilidades cuando se alude no a lo personal, sino a lo político. Y yo creo que no está de más denunciar las connivencias políticas que hubo en el pasado que forman parte de las presentes consecuencias hoy.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Perdone, señora Pérez, yo creo que tenemos lugares en este Parlamento para comparecer por lo que creamos oportuno o pedir comparencias cuando lo creamos oportuno...

SRA. PÉREZ RUANO: Si quiere hablar usted en mi turno me parece...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No, ahora le doy la palabra, ahora la tengo yo. Pero en este caso la comparencia ha sido pedida por la OPE de educación. Ruego a sus señorías, a todos y a todas, que nos centremos en el tema, por favor.

SRA. PÉREZ RUANO: Es que centrarse en el tema implica contextualizar y valorar qué es lo que pasó en el pasado, qué consecuencias ha tenido, y dar y ofrecer una visión holística. Y también señalar y responsabilizar a quienes hoy critican las consecuencias de esta convocatoria, las consecuencias de la nefasta aplicación del PAI y que en lugar de...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Pérez, nos centramos de nuevo en la OPE, por favor (Murmullos). A ver, señora Pérez, es su turno de palabra, por favor, tome la palabra.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señora Presidenta. Espero que no me interrumpa más veces. Nos gustaría que en lugar del revuelo que está generando toda esta cuestión, estuviéramos ahora mismo hablando de cuestiones que para nosotros son más importantes –que igual a usted le parece que no vienen al caso– como podrían ser la reforma fiscal o los presupuestos, que son los que realmente van a hacer y permitir que se revierta la privatización de los últimos años y, por lo tanto, ver cómo garantizar la calidad de la enseñanza también en educación.

Nos parece francamente vergonzoso que, precisamente, quienes defendieron la implantación del PAI ahora quieran obviar cuáles han sido las consecuencias que este programa ha provocado; también escuchar al portavoz de UPN defender nuevamente el retorno a la situación anterior a la crisis, que dicen que la crisis no fue como tal, porque justo en ese periodo, cuando ustedes estaban invirtiendo en grandes infraestructuras, estaban recortando en un 20 por ciento los presupuestos en educación. Como hemos visto, aumentaron las ratios y aumentó la jornada laboral, ochocientos profesores menos. Por lo tanto, ustedes, que hoy generan la alarma social, son quienes, en su día, provocaron la situación actual. Y sí que hay que relacionarlo con el Programa de Aprendizaje en Inglés.

El Programa de Aprendizaje en Inglés no ha garantizado una efectiva formación del profesorado, puesto que hemos visto que especialistas en Magisterio, en especialidad Infantil, carecían de la suficiente formación en inglés, apenas un B2. Un B2 es, francamente, escaso

para poder ofrecer una adecuada didáctica del idioma, sobre todo, porque hemos conocido casos de alumnos que tienen progenitores nativos que han llegado a casa cometiendo errores lingüísticos aprendidos en sus centros. Maestros en inglés, sin especialidad en Infantil. No comprendemos cómo puede garantizarse una calidad en la enseñanza en estas circunstancias.

Nosotros no hemos cambiado de opinión, señor Jiménez. Nosotros, con los mismos datos, con datos que son interpretables, lo que hemos venido a decir en todo momento es que esta OPE debe revisarse. No estamos en contra de ella, no estamos en contra de que se compensen las políticas restrictivas de UPN de los últimos años, que han llevado a que se ofertaran menos plazas en euskera. Por supuesto que no estamos en contra, pero sí queremos que se ofrezca un mayor número de plazas en inglés. En atención al número de vacantes que nosotros hemos computado como fijas, descontando las vacantes elegidas por funcionarios con destino provisional, las comisiones de oficio, etcétera, vemos que existen: en castellano, 320 plazas como necesidad y en castellano con PAI, 186, lo que suman 506 plazas completas y 98 parciales; en euskera, 234, y en euskera con PAI, 16, es decir, 240 plazas totales más 90 parciales. En este sentido, en la medida en que la OPE tan solo ofrece 320 plazas de las cuales 228 son en euskera y 92 en castellano, sí que la consideramos desequilibrada, porque no atiende a erradicar la interinidad en igualdad de condiciones, en la medida en que en euskera existe un 32 por ciento de interinidad y en castellano, un 68 por ciento. Sé que no gusta cuando decimos que esto no garantiza la igualdad de oportunidades, pero es que, efectivamente, sí que consideramos que durante los últimos años no se ha brindado a toda una zona de Navarra la posibilidad de aprender en euskera, estudiar en euskera, tener una formación en euskera y ahora, de algún modo, se les está discriminando doblemente porque no van a poder acceder a un determinado número de plazas. Es una cuestión real, es una situación que también nos la han transmitido desde La Ribera.

El Gobierno de Navarra alude a que, como consecuencia de la implantación del PAI, se produciría un excedente de 738 profesores en castellano. Sin embargo, nosotros, calculando los centros en los que se ha implado el PAI –donde este continuara con normalidad– los datos que nos salen –y se los podemos hacer llegar si quieren– es que el excedente sería en Primaria de 218,5 plazas y en Infantil de 15, por lo tanto, 233,5 plazas de excedente. En este sentido, vemos que hay alguna diferencia y, por lo tanto, que estos datos deberían interpretarse de algún modo, o se debería ver qué tipo de lecturas se hacen de ellos.

Existen soluciones. En primer lugar, lo que ya se ha dicho aquí: revertir todos los recortes llevados a cabo en los últimos años y, por lo tanto, debería haber plazas de sobra. No hace

falta sacarlas todas ahora, pero sí progresivamente. Plazas para garantizar lo que hemos dicho: el descenso de las ratios, el descenso de la jornada laboral, que se ofrezca todo tipo de necesidades existentes de atención a la diversidad, atención a inmigrantes, necesidades especiales, para garantizar verdaderamente una educación de calidad y, sobre todo, una calidad tanto en la especialidad de la materia como en la capacidad lingüística. Eso sí, sin enfrentar al profesorado por cuestiones lingüísticas, sin precarizar el trabajo, sin hacer de esto, una vez más, una guerra identitaria ni de banderas.

Las soluciones podrían ser, como forma de superar el escollo que supone ese real decreto y que en otros lugares parece ser que lo han intentado aplicar, que el baremo de méritos compute de forma más elevada o, como ya se hizo en su día, que hubiera un periodo transitorio para, posteriormente, acreditar el conocimiento del idioma o el certificado del idioma entre uno y cinco años. Sería una de nuestras propuestas. En cualquier caso, nosotros – como decimos, y por repetir y para que quede claro– no estamos en contra de esta OPE, sencillamente queremos que se revise para que se garantice que haya un mayor número de plazas también en castellano. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Toma la palabra la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta, buenos días. Buenos días al señor Consejero y a las personas que le acompañan y gracias por las explicaciones que nos ha dado hoy. Bueno, le cedo un previo porque yo voy a huir de hacer valoraciones oportunistas y sesgadas. Desde luego, la OPE no tiene nada que ver con la euskaldunización de nada ni de nadie, porque la OPE lo que hace es dar estabilidad en el empleo, haciendo fijas unas plazas que ya existen. Y, desde luego, todo lo que pueda haber en relación con el euskera – discriminación o no–, ahí tenemos una nueva ley del euskera, que, en cuanto se aplique, esperamos que palie las deficiencias que pudiera haber.

En todo caso, señor Consejero, usted acaba de llegar, pero le aseguro que ha habido otros Consejeros que le sobrepasan. Le sobrepasan en las formas que criticaba el señor Catalán, incluido él mismo. Esto solo como previo, porque ya me voy a dedicar solo y exclusivamente al tema y a hablar con usted, Consejero, que es el que venía con esta comparecencia.

Como decía, la OPE es para dar estabilidad en el empleo, y sí que es verdad que usted se ha encontrado con un contexto que no depende de usted ni depende tampoco de la mayoría de los que estamos aquí hoy. Hay un alto número de profesorado desplazado. De las 770 plazas

que salieron en el concurso de provisión de puestos de trabajo en junio accedieron 298 maestros que estaban desplazados por diferentes motivos. Esta es una cuestión que hay que trabajar y es una cuestión que hay que abordar, no desde la OPE, hay que abordarla por otras estrategias que tienen que ver con la recolocación, con un concurso interno, con lo que sea. Esa es una situación que está ahí y que se debe, por cierto, a la mala gestión de los Gobiernos de UPN durante muchísimos años. Vamos, no tiene sentido que haya 298 o 300 funcionarios que estén desplazados cada principio de curso.

Respecto a la contratación, estamos hablando de 409 plazas que se ofertaron a tiempo parcial, y luego estamos hablando también de 235 plazas a tiempo parcial –¡a tiempo parcial!–, que es algo que hay que solucionar. Esto no lo soluciona la OPE. Sí que es verdad que hay un montón de comisiones de servicio que también hay que solucionar, porque hay demasiadas, son muchas, algunas están justificadas, pero me atrevo a decir que hay un porcentaje elevadísimo que está sin justificar. Otro tema que hay que abordar que no tiene que ver con la OPE.

Y, luego, está lo del programa de inglés, que se ha realizado sin ninguna previsión, sin ninguna organización, ni para seleccionar los centros, ni de cómo se va a formar al profesorado, ni se ha actuado sobre la formación inicial, ni se ha actuado sobre la formación permanente... ¡Hay un follón, un caos! Un caos organizado por los anteriores Gobiernos. Esto como previo. Y como segundo previo diré que mi aportación pretende ser constructiva, porque usted ya sabe, señor Consejero, que mi grupo no comparte esta distribución de OPE. ¿Cómo se reparte la OPE? Usted decía: «Bueno, es que la implantación del PAI...». Bueno, la implantación del PAI... Yo le digo lo que le digo siempre: desde luego, hay que dar continuidad a los programas, de momento, pero eso no puede ser lo que ordene una oferta pública de empleo, porque todavía no hay un marco legal organizativo ni curricular al respecto. Y, en todo caso, yo creo que tendría que llegar al modelo D, ¿o es que ustedes están pensando en que lo que se haga de las lenguas extranjeras solo va a afectar al alumnado de castellano y el alumnado del modelo D no va a tener acceso a este tipo de enseñanzas? Por lo tanto, a mí este argumento me sirve, pero me sirve tanto para los modelos D como para los modelos de castellano. Insisto, esto no tiene nada que ver con el euskera ni el castellano, tiene que ver con la provisión de puestos de trabajo y con el acceso al empleo. Y yo también hablo de igualdad de oportunidades. Por lo tanto, habrá que tener en cuenta el PAI, porque hay que tenerlo en cuenta para el futuro, pero también hay que tener en cuenta otras cosas.

En cuanto a la revisión de los recortes, yo creo que estaremos pensando. No estoy de acuerdo con el señor Catalán porque dice: «Ahora que no hay crisis...». ¡Hombre! La misma crisis o peor

que la que tuvieron ustedes. Por lo tanto, se trata de priorizar, se trata de priorizar. Y como se trata de priorizar, la OPE es una prioridad y la estabilidad en el empleo es una prioridad. Pero hay que prever que de aquí a tres o cuatro años esos recortes se van a revertir en tanto a las ratios, en tanto al horario lectivo y a lo mejor tenemos en tres o cuatro años unos quinientos puestos de trabajo más para el cuerpo de Infantil y de Primaria. Luego están las jubilaciones previstas, que están previstas de aquí a cuatro o cinco años progresivamente. Estamos hablando de casi cuatrocientas jubilaciones en castellano y ciento veinticinco en euskera. Eso también hay que tenerlo en cuenta.

Y usted argumentaba el concurso de traslados. Pues no puedo compartir ese argumento para definir la OPE porque todos sabemos que la plantilla orgánica poco tiene que ver con la plantilla de funcionamiento. Si nos atuviéramos a las plazas que saca el concurso de traslados, sobran muchos, sobran en euskera y sobramos en castellano. Por cierto, yo evitaría la palabra «excedencia» porque aquí no sobra nadie; los profesores y profesoras están dando clase en este momento y, por lo tanto, no sobra nadie. Por lo tanto, con esto tenemos la contratación temporal.

Nosotros lo que estamos discutiendo –y en lo que no nos ha convencido– no es el número de plazas, que, además, de verdad, le digo que creemos que lo han calculado ustedes con la mayor precisión posible para evitar cualquier recurso y para que la OPE pueda llevarse a cabo en el mes de junio. No estamos de acuerdo con la distribución. Tampoco tenemos claro que las especialidades tengan que salir así.

Lo que sí que le voy a dar son unos datos que los tiene usted también, igual que yo, que tienen que ver con las adjudicaciones de junio, una vez adjudicadas ya a los funcionarios, y las que son adjudicadas a interinos. Y tenemos: en Educación Infantil en castellano se ofertan 47 plazas y 137 con inglés. Tiene su sentido, porque en una oferta pública anterior hubo ciento y pico plazas, por lo tanto, tiene su sentido. En euskera salen 49 plazas y 7 con perfil de inglés, o sea, que estaríamos en lo que son las plazas que salen sin perfil lingüístico, están al cincuenta-cincuenta. Vamos a Educación Primaria: la contratación en castellano, 174; castellano con inglés, 41; euskera, 71, y euskera con inglés, 8. Estos son los datos y, en este sentido, nosotros creemos que hay que revisar la propuesta que ha hecho el departamento porque entendemos –lo dijimos y lo decimos ahora– que no se corresponde con esas necesidades reales y no es una propuesta equilibrada. Y lo seguimos manteniendo, por eso pedimos y esperamos que rectifique. Esperamos que el Departamento de Educación rectifique en este sentido, para que esta oferta sea más equilibrada en función de las necesidades reales. Porque se saque la oferta

que se saque, con estas trescientas y pico plazas, para nada se va a atener a lo que le pase al inglés ni a lo demás en el futuro, porque sigue quedando una bolsa de interinidad que va a ir aumentando a lo largo de los años con las jubilaciones y con la reversión de los recortes, que va a permitir a este departamento poder ajustar la oferta pública de empleo en un futuro, y ahora no corresponde hacer esto, desde nuestro punto de vista.

Y sí que le voy a hacer dos preguntas. Una es... Yo me imagino que no solo tendrán en cuenta el perfil lingüístico, que, vamos, que puede ser en inglés o en alemán, que todavía no se ha decidido si va a haber otras lenguas, esto son lenguas extranjeras, ¿por qué no chino? Esa es otra cuestión, ¿no? Entonces, mi pregunta es si el Consejero considera que una persona que accedió a un puesto de trabajo por inglés está ya, de por sí, capacitada para dar clase en Infantil y Primaria o tiene la competencia didáctica y científica suficiente para dar Matemáticas o Conocimiento del Medio o no sé qué. Porque no puede ser que el perfil lingüístico determine la distribución de puestos de trabajo y la OPE. Antes está lo otro, desde mi punto de vista.

Y la segunda pregunta –sé que no me va a poder contestar pero así, *grosso modo*– solo es si el departamento tiene previsto qué porcentaje de profesorado con perfil de inglés o de otra lengua extranjera va a ser necesario para desarrollar los programas de inglés o de lo que sea en un centro. Es decir, si en un centro hay cien profesores, ¿cuántos vamos a necesitar con perfil lingüístico de lengua extranjera y cuántos no? Claro, eso no lo podemos saber del todo porque necesitamos ese marco curricular y organizativo. Por cierto, ahora mismo se está produciendo discriminación entre un alumnado u otro dependiendo de en qué centro estudie o en qué modelo, y eso no es justo. Eso no es justo para el alumnado, no es justo para el que vive en Zugarramurdi, me da igual, o el que vive en Barañáin. Y también quiero advertir una cosa: los centros privados concertados no tienen ningún problema con esta cuestión. Pues nosotros tampoco deberíamos tenerlo. Nada más y muchas gracias. E insisto en pedirle que rectifique esa distribución porque creemos que facilitaría muchísimo la negociación y tranquilizaría a la gente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Suspendemos la sesión por un espacio de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 45 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 55 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Se reanuda la sesión y toma la palabra el señor Consejero para contestar o replicar a lo que le han expuesto los diferentes grupos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Mila esker, jaunak andreak. Cuando acabe de hablar el señor Gimeno empezaré a hablar yo. Es porque quiero dirigirme a él directamente. Señor Gimeno, hablando de demagogias sin contenido, la suya es magistral, se lo digo. Además, le voy a agradecer una cosa, porque así como en otras comparecencias usted me ha preguntado una cosa y luego ha hablado de todo lo que le ha parecido, por lo menos en esta se ha centrado en el tema que nos ocupa, que es la oferta pública de empleo.

Agradecería, lógicamente, en esa voluntad consultiva que tenemos todos, que usted me proporcionase de dónde saca los datos, precisamente para incorporarlos o para contrastarlos con los que tenemos en nuestro departamento. Porque nosotros sí que, además, tenemos unas hojas, centro a centro, lógicamente, y aquí tengo una de la comarca de Pamplona –sí, sí, por favor, luego me los da, que no me voy a ir tan pronto– y otra de La Ribera de Navarra, donde, precisamente, no solo podemos hacer los datos anuales, sino que tenemos previsiones ya hasta el curso 2022-2023, como es lógico, con las debidas modificaciones en función de las circunstancias que vayan cambiando. Entonces, no me diga usted que yo me invento los datos o que de dónde los saco o qué es lo que pasa.

Quisiera recordarles que las OPE del año 2011 y del año 2015 no sacaban Infantil ni Primaria en castellano. Ustedes tenían en el 2011 una cierta capacidad de convencer o de negociar con el Gobierno del que formaban parte. Lo que me extraña es que, precisamente, en el 2015 nadie levantase la voz cuando se hizo público en la reunión que tuvo el departamento con la Mesa Sectorial donde se anunciaron claramente cuáles eran las plazas que se sacaban. Por otra parte –por ser muy sintético–, quiero decirle que usted, siendo de la profesión, debería saber que las ofertas públicas de empleo no se hacen con los datos de un año para otro, ni siquiera en el corto plazo, hay que tener perspectiva, y la perspectiva reside, precisamente, en esto: en que hay que tener –por así decirlo– vistas a un futuro más o menos inmediato. Estas son las explicaciones que yo intentaba darles.

Luego, he dicho claramente por qué había especialidades que se escogían en Infantil, en Primaria y en Inglés, y por qué otras no. No sé si no me ha escuchado o no está de acuerdo con lo que he dicho, porque ese era, precisamente, el fundamento de la oferta.

Y luego, yendo directamente a la oferta como tal, si usted lo observa, verá que salen mayores puestos para Castellano en las mismas plazas que para Euskera, precisamente por la proporción distinta de necesidades. Por poner algunos ejemplos: en Audición y Lenguaje hacían falta como 16 puestos y se van a sacar 14; lo mismo en Euskera, eran 8, que son los que se sacan; en Educación Física –voy a decir directamente la diferencia– en castellano 19-16, en

euskera 11-10. En Educación Infantil, en Primaria y en Lengua Extranjera Inglés en euskera, por el desarrollo que hemos tenido y hemos visto de cómo se está imponiendo y cuál es la perspectiva, no a medio plazo, a corto plazo, de la evolución normal, vegetativa, que tiene el país según se van incorporando nuevas unidades en los centros donde ya existe, sin contemplar todavía ninguna incorporación nueva. Entonces, haga usted el favor de transmitirnos de dónde saca los datos y luego dialogaremos perfectamente con usted.

Señor Catalán, usted ha sido consejero, entonces creo que debería recordar que no se sacan las plazas proporcionales a los modelos, sino proporcionales a las necesidades que se han establecido. Yo les he ofrecido unos datos, incluso si usted quiere puede repasar o reintentar rebatirme los datos que hay aquí, o le proporcionamos directamente de dónde salen estos datos y entonces verá que, efectivamente, no es que haya un exceso de oferta, sino que lo que no hay es facilidad, técnica incluso, para poder ofrecer como plazas definitivas en Infantil, en Inglés y en Primaria, plazas nuevas. Esto es por el desajuste que estamos teniendo, la mala incorporación del Programa de Aprendizaje en Inglés, precisamente, por falta de definición, por falta de planificación, porque no están establecidos los currículos. Tenían ustedes un informe del año 2013 que prevenía, simplemente a nivel de recursos humanos, cuáles eran los callejones sin salida a los que llevaba esa imposición o apertura indiscriminada de centros. Ustedes no le hicieron caso. Entonces, de alguna manera, de aquellos polvos vienen estos lodos.

Y esto no quiere decir que la situación sea mala por el PAI, sino por cómo lo han establecido ustedes. Podrían haberlo establecido de otras maneras, podrían haberlo establecido como se indica en primero de planificación educativa, que es: coger o tener en cuenta una serie de centros piloto en los cuales se pone en marcha un proyecto –el que sea, me da lo mismo– al nivel que sea; luego, eso se evalúa, se sacan conclusiones y, luego, se generaliza. Ustedes no. Ustedes hicieron barra libre y así ha ido la evolución: sin control. Y barra libre, incluso en algunos momentos, con informes contrarios de la propia inspección del Gobierno en el que ustedes estaban metidos. Entonces, por favor, no nos vengan ustedes ahora a decir que esto es un desastre, no. Es un desastre, pero el desastre lo han provocado ustedes. La OPE es, simplemente, la consecuencia –tanto lo que se saca como lo que no se saca– de las malas aplicaciones que han hecho ustedes de un programa integrado de lenguas que es, seguramente, una de las pocas o muchas cosas en que estaremos de acuerdo todos los grupos parlamentarios aquí presentados, y, por supuesto, es la voluntad de este Gobierno, como también consta en sus acuerdos programáticos.

Creo que usted mezcla mucho el derecho al euskera, con todo lo demás. A ver, el derecho a la enseñanza en euskera es un derecho simplemente de ciudadanía. Incluso a finales de esta legislatura pasada, por fin se pudo cambiar algo que era atentatorio contra el derecho de toda la ciudadanía navarra: ligar el derecho al euskera con la territorialidad; de manera que se daban circunstancias curiosas, como que en un sitio los padres y las madres tenían derecho a matricular a sus hijos e hijas en un modelo D, y en el pueblo de al lado, por pertenecer a otra zona, no se podía. Gracias a eso, y pese a la persistencia de ustedes para no modificar ni siquiera ese aspecto de la ley del vascuence, gracias a ese momento, a partir de ahora los derechos lingüísticos estarán ligados a las personas, no a los territorios. De hecho, e incluso a petición de padres y madres tanto de Abárzuza, como de Lezáun, como de Zudaire, se han podido poner en práctica modelos D ya en este curso y, lógicamente, se van a generalizar de cara al curso 2016-2017.

En inglés, no le quepa duda de que el programa que nosotros vamos a poner para el tratamiento integrado de las lenguas va a eludir, va a superar, todas las circunstancias negativas que ha tenido la imposición del actual y vamos a establecer una mejora. Básicamente, es corregir los defectos que ustedes no han querido corregir a lo largo de todas estas legislaturas. Lo que pasa es que también, señor Gimeno y los demás, no pretendan ustedes que nosotros en cuatro meses corriamos situaciones de décadas –de décadas– porque hay que atender –y lo expliqué en la comparecencia anterior–, volviendo al ejemplo que he puesto antes, situaciones como las de determinados centros, por ejemplo, el que he puesto antes del colegio público de Abárzuza, donde no ha habido ningún problema de profesorado, y otros donde hay que atender también las consecuencias que tiene el profesorado de castellano en los puestos de trabajo, y eso también repercute en la OPE.

¿Hay excedentes? Pues, hombre, hoy hay menos, pero a la larga sí que los va a haber. Y quiero repetir que ¿por qué no sacaron ustedes oposiciones a C1 en sus respectivas ofertas públicas de empleo? ¿Por qué ustedes no negociaron con un Gobierno afín, como es el Partido Popular en Madrid, el cambio de la normativa para que nosotros pudiésemos sacar oposiciones? ¿Por qué usted, señor Catalán, no llevó a cabo este anteproyecto suyo? ¿O fue consciente de todas las pegas que iba a tener posteriormente, que se las he comentado yo? Si quiere se las repito, lo que supondría crear dos cuerpos en Navarra de profesorado con todo lo que ha habido para superar la dicotomía que existía antes. Entonces, no lo sé y, sobre todo, sigue la mano tendida y pienso que usted y su grupo pueden hacer muchísimas aportaciones al tema, y estamos dispuestos también a recibir los datos y las aportaciones que hagan. Pero, por favor, cuando hable con nosotros o cuando hable en general, no se base en datos de periódicos que están

más o menos contrastados; básiense en los datos oficiales que tenemos en el departamento, y yo, con mucho gusto, le podré hablar.

Señora De Simón, la OPE, como usted sabe, es para dar estabilidad a las plantillas, pero eso no va en función de las fotos que tenemos a los comienzos de curso con interinidades y sustituciones que varían –como he dicho antes– de un curso a otro, sino que va en función de esas evoluciones. Mire usted, el tema de funcionarios desplazados, el tema de plazas a tiempo parcial, el tema de las comisiones de servicio, el tema del PAI sin previsión: estamos totalmente de acuerdo. Es más, usted lo conoce también perfectamente porque está recogido en sus acuerdos. Pero le repito que llevamos cuatro meses en el Gobierno y hay mucho por arreglar. Esto y otro montón de cosas de las que usted es consciente y que no ha mencionado. Pero no se preocupe, que precisamente este Gobierno y los cuatro partidos que lo sustentan daremos solución, en la medida de las posibilidades. Es decir, aquí no estamos para hacer milagros, estamos para gestionar de la mejor manera posible los fondos presupuestarios que se nos admiten y, lógicamente, habrá que ir estableciendo prioridades, no solamente en el Departamento de Educación, sino en todo el Gobierno de Navarra.

¿Qué pasa con las lenguas extranjeras? Pues, por ejemplo, los Gobiernos anteriores han tenido bastantes años para corregir la diferencia que hay entre la propia aplicación de lenguas extranjeras en el modelo en castellano y la de los modelos en euskera. Porque en el modelo de euskera, tal como ustedes tienen la norma, es imposible que exista un tratamiento integrado de las lenguas. Lo que hay es un refuerzo de inglés, que es bastante distinto. ¿Por qué no se han preocupado ustedes de hacer, precisamente, unos modelos que integrasen, independientemente del modelo de partida, las dos cuestiones? Bien, supongo que tendremos tiempo para seguir hablando de este tema.

Volviendo a la señora De Simón, seamos conscientes todos de que habrá más ofertas públicas de empleo para cubrir necesidades, pero no en genérico. Esta nueva oferta tendrá que salir como mucho en tres o cuatro años, para cubrir, por una parte, las necesidades que sean previsibles y otras que sean imprevisibles, como por ejemplo el propio modelo de inglés que vaya a salir, u otras cuestiones, independientemente de si llega a cambiar la legislación estatal y si, por ejemplo, la LOMCE deja de existir, como pretendemos gran parte de los grupos políticos en este momento.

Señor García, parece que el euskera sea la única preocupación de ustedes, porque no sé por qué lo sacan siempre a colación. O sea, hemos dicho que las plazas están ajustadas y podría haber seguido explicándole el criterio que teníamos de ajustarnos tanto a la oferta de

castellano como de euskera de todas las plazas que no eran, posiblemente, excedentarias, como eran las de Infantil, Primaria e Inglés con C1. Pero en el resto, que es donde se sale, ahí no ha habido ningún problema. Hay simplemente unas decisiones técnicas. ¿Que quedan todavía muchas plazas incluso previsiblemente a medio plazo? Pues claro que sí. Pero con la posibilidad de oferta pública de empleo que tenemos este año, que va a ser para sacar oposiciones en los dos años próximos, estaba muy claro el ajuste de, siendo todas necesidades, dónde estaban las necesidades más urgentes. No sé por qué le parecen sectarios los planteamientos de este Gobierno. Hombre, sectarismo por sectarismo, su pretensión, para empezar, de que pretendemos euskaldunizar nuestra Comunidad Foral. Pues sí, pero desde una perspectiva y desde un punto de vista que sea absolutamente voluntario en función de las opciones de padres y madres. Eso es precisamente lo que no se ha garantizado hasta ahora en toda Navarra porque, repito, había –y sigue habiendo– una zonificación en la cual se impedía que padres y madres, voluntariamente, pudiesen llevar a sus hijos e hijas a la enseñanza pública con modelos D públicos. Usted me acusa de actuar de espaldas a la sociedad navarra, bueno, vale. Voy a seguir en euskera simplemente para que lo oiga un poquito, para que lo recuerde.

Zuk leporatzen didazu guk beti bizkarra ematen diogula Nafarroako gizarteari. Ez, eta hain justu ere oraintxe bertan erran dizut, hasteko, ... (beno hasiko naiz berriro orduan), ...ematen duela, alde batetik, euskara ez dela gure kezka bakarra; ematen duela beti gai hori zurea izanen dela, zeren beti aipatzen duzu, eta daturik gabe. Nik ez dakit zergatik diozuen beldurra gizarteari orain dagoen moduan. Izan ere, aurreko urteetan jarri ziren oztopoak eta debekuak Nafarroa osoan hiritar gehienek, bada, aukera izateko euskaraz ikasteko. Zorionez, legea aldatu da lerro horretan, eta hemendik aurrera, Nafarroako gurasoek aukera izanen dute aukeratzeko nahi duten ereduaren beren seme-alabek ikastea aukera izateko. Eta orain zerbait egiten ari baldin banaiz hori da, hain zuzen, jendearekin hitz egitea: ni paseatzen naiz kaleetan, nik bisitatzen ditut ikastetxeak, eta horrek ematen dit aukera jende guztiarekin hitz egiteko. Beraz, gu ez gaude bizkarra ematen Nafarroako gizarteari. Justu beren erantzunaren zain gaude, eta justu horregatik aukeratu gaitu Nafarroako gizarteak gobernu hau osatzeko, eta justu politika maltzurak zuzentzeko eta indarra jartzeko nafar guztien eskubideetan.

[Siempre nos acusa de dar la espalda a la sociedad navarra. No, y acabo de decirle, además, para empezar... Bueno, empiezo de nuevo entonces. Parece que, por un lado, el euskera no es nuestra única preocupación; que parece que ese tema siempre será suyo, porque lo menciona siempre, y sin aportar ningún dato. No sé por qué les da miedo la sociedad como está en la actualidad. Durante los años anteriores hubo impedimentos y

trabas para que la mayoría de navarros aprendieran euskera. Afortunadamente, la ley ha cambiado en ese sentido y, a partir de ahora, los padres y madres navarros tendrán – y podrán escoger– el modelo en el que estudiarán sus hijos. Y si ahora hago algo es precisamente eso, hablar con la gente: voy andando por la calle, visito centros de enseñanza, y eso me da la oportunidad de hablar con todo el mundo. Así que no estamos dando la espalda a la ciudadanía navarra. Precisamente, esperamos su respuesta, y es por eso que nos ha elegido la ciudadanía para formar Gobierno y para corregir políticas engañosas y fortalecer los derechos de todos los navarros].

Eta ez dira bakarrik kritikak izango. Eskerrak eman nahi dizkiot Aranoa andreari. Nik uste dut oso ondo azaldu duzula zein izan izan den PAIren eragina, gaur egungo egoeran, ez bakarrik lan-eskaintzaren aldetik, baizik eta orokorrean, baita ere edozein ikastetxe barruko funtzionamenduan. Are larriago zentro bakoitzak bere sistema asmatu behar duenean, eta gainera, eta batzuetan oso euskarri gutxirekin.

[Y todo no van a ser críticas. Quiero agradecer a la señora Aranoa. Creo que ha explicado muy bien cuál ha sido la repercusión del PAI, en la situación actual, no sólo en lo referente a las ofertas de trabajo, sino también en relación al funcionamiento interno del centro. Aún más grave cuando es el propio centro el que tiene que inventar su propio sistema, con poca base a menudo].

Hablaba el señor Catalán también del tema de la formación. Hombre, por suerte, más vale que cuando un Gobierno pone en práctica un plan o, simplemente, alguna apuesta nueva, se preocupe de la formación. Y no se preocupe, nosotros también estamos dando formación inmediata y apoyo inmediato para atender las necesidades que surgen día a día en los distintos centros, que, aparte, unas son comunes y otras son muy específicas. Repito, simplemente por dar un detalle, que no es lo mismo una implantación de aprendizaje de lenguas extranjeras en un centro donde se parte desde una lengua materna, sea el euskera o sea el castellano, que en uno con personas que tienen una lengua extranjera como lengua materna, los cuales tienen una dificultad añadida para incorporar un segundo o un tercer idioma a su vida. Ustedes nunca han contemplado eso. Las necesidades educativas especiales ustedes se las han saltado desde el comienzo del proceso. Y fíjese usted que han tenido años para corregirlas. Denos un poco de tiempo para que nosotros corriamos todas estas deficiencias y podamos ofrecer un tratamiento integrado de lenguas, uno que sea básicamente y fundamentalmente para el bien de todo el alumnado de la Comunidad Foral. Incluso mi pretensión es que lleguemos a un acuerdo, a un pacto educativo, como proponía el otro día, precisamente en esta sede

parlamentaria, de cara a que podamos ofrecer un tratamiento lo más integrado posible de las lenguas.

Y por último, también gracias –aunque no está la señora Andreu– a Podemos por intentar contextualizar la situación actual. Es que aquí parece que hemos empezado a vivir hoy y que la política ha empezado ahora. No, ahora han empezado unas políticas de cambio. Lo que estamos haciendo es precisamente comprobar o intentar corregir una situación que es manifiestamente mejorable y, sobre todo, lógicamente, también –y se lo digo a usted para que lo transmita a su grupo– comprobaremos los datos que nos van a ofrecer sobre esta oferta pública de empleo. No es lo que pretende el Gobierno, sino que es lo que se somete a discusión inicialmente en las mesas sectoriales y, como no podía ser menos, a las fuerzas de este Parlamento.

Eta bukatzeko, mila esker Solana andrea, hain justu ere zuen hitzak bat datozelako gure proposamenarekin, espero zitekeen moduan. Beraz mila esker, Parlamentuan gure proposamena azaltzeagatik. Mila esker guztioi.

[Para concluir, quiero dar las gracias a la señora Solana porque sus palabras coinciden con nuestra propuesta, tal y como cabría esperar. Gracias, por lo tanto, por explicar nuestra propuesta en el Parlamento. Gracias a todos].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señor Consejero. Abriremos un segundo turno para los portavoces y las portavoces, comenzando con el señor Gimeno Gurpegui del Grupo Partido Socialista de Navarra. Tienen un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Sí, brevemente, Presidenta, nada más. Simplemente, yo no sé quién comparece aquí, si comparecía el señor Consejero de Educación o si comparecía yo. Quiero decir que he empezado a tener dudas en un momento determinado de la Comisión. Yo lo único que les voy a decir es que en este momento, en este contexto, a mí sus reproches lo único que hacen es prestigiarme. De verdad, se lo digo así de claro, porque en el contexto educativo de la Comunidad es lo que yo pienso.

Mire, Consejero, le he pedido los datos, la señora Solana me criticaba por hablar sin datos. Yo los datos que no tengo he dicho que no los tengo. Los que tengo los tengo, y los que no tengo no los tengo. Le he dicho que no tenía los datos del balance del concurso de traslados, no tenía el número de especialidades ni el número de idiomas, por lo tanto, no podía hacer juicios de valor sobre eso. Ni tenía los datos de las jubilaciones. Le he dicho que no sé por qué no los ha enviado, porque ya se los pedí, ya se los pedí, y se lo dije en el Pleno, pero bueno, usted no los

ha enviado, es una decisión soberana. Pero son datos que podían aclarar. Los datos que yo he trasladado son datos de los actos públicos. Los datos de los actos públicos que están en la web del departamento. Le vuelvo a decir: información, profesorado, información laboral, etcétera.

Le vuelvo a decir que discrepo de nuevo con usted en el sentido de que las plantillas orgánicas están tremendamente alejadas de las funcionales, no ligeramente, tremendamente. Por lo tanto, ahí tiene usted un margen inmenso para poder trabajar las plantillas y para poder adecuar la oferta de plazas a la realidad sociolingüística de la Comunidad, a las necesidades laborales de la Comunidad y a las necesidades del profesorado y del alumnado.

Pero vamos a ver, yo lo que creía, señor Mendoza, es que la Comisión era para que usted me diera datos a mí, pero mi sorpresa es que resulta que se los tengo que dar yo a usted. No se preocupe, yo se los voy a dar, se los podría haber sacado cualquier administrativo o administrativa pero me los pide, me los pide. Y una cosa, con respeto, porque no se está dando cuenta. A mí igual me pasa algunas veces lo mismo, me dice la señora Solana que cuando se habla del programa de aprendizaje de idiomas se utiliza el problema del modelo, y es porque creo que hay que reglamentar bien. Cuando hable del PAI no hable de imposición, se le escapa continuamente. Cuando se refiere al PAI habla de la imposición del PAI y eso connota, si no fuera que denota, cierto lenguaje...

Luego, mire, si se puede estudiar euskera en toda la Comunidad es, entre otros, gracias a mi partido, no se ponga usted todas las medallas porque usted no estaba por aquí, yo tampoco, pero no es solo gracias a usted.

Ya por cerrar y no agotar, porque creo que ya está siendo realmente extensa la Comisión, diré simplemente que, de verdad, que cuando el grupo EH Bildu me habla a mí o a mi grupo sobre estrategia de acoso y derribo, a mí me sonroja. A mí, que usted me hable –a mí, en esta Comunidad, con la trayectoria del Partido Socialista de Navarra y con los problemas que ha tenido el Partido Socialista de Navarra en esta Comunidad– de estrategia de acoso y derribo... Hombre, mire, no se lo consiento. Y también le voy a decir una cosa: si tiene el mínimo atisbo de que yo tenga alguna relación con la corrupción, vaya a un tribunal y denuncie. Usted ha nombrado aquí a personas que están ausentes por unos y por otros motivos, cuidado. También le advierto que si me vuelve a relacionar a mí personalmente... Yo tengo toneladas de defectos, tengo toneladas de defectos, lo que ocurre es que el de la corrupción no es uno de ellos. No vuelva a acusarme de corrupción porque entonces el que irá a los tribunales seré yo, pero en el minuto uno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Toma la palabra el señor Catalán, del grupo Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. A mí me pasa un poco como al señor Gimeno, creo que la próxima vez el que tendré que comparecer seré yo porque, vaya, las intervenciones de todos los grupos de la oposición, los que sustentan al Gobierno y forman parte de él, a lo único que se han dedicado, cuando no tenían argumentos, ha sido a aplicar la política del calamar: intentar la mejor defensa, un buen ataque. Eso es lo que se ha evidenciado una vez más. Eso es porque no hay argumentos y no hay datos.

Iba a empezar por algunas de las cosas de su última intervención. Hablaba usted del informe de 2013, al que no le hemos hecho caso, que lo hemos tenido en el cajón –se dijo– y que estaba escondido. Le recuerdo, y se lo vuelvo a decir: consecuencia de ese informe fue el decreto foral que se aprobó en el año 2014 y que subsanaba muchas de las cuestiones que venían recogidas en el informe. Se lo he dicho por activa y por pasiva, y se lo vuelvo a repetir.

Hablaba usted de datos. Pues mire, yo tengo los datos que puedo obtener. Y los obtengo de diferentes fuentes, los quiero contrastar con los propios que tiene el Gobierno en este momento y, claro, por casualidades de la vida, una vez más, no se nos facilitan las copias de los informes que nosotros solicitamos. Ayer le tuve que volver a reiterar la solicitud de información, porque no se nos aportaba copia de los informes que elabora el departamento y que utiliza en sus comparecencias públicamente o en los medios de comunicación para decir o defender una postura. Se lo vuelvo a decir, le hemos pedido por activa y por pasiva también varias solicitudes de información. La que reiteré ayer era del 21 de octubre con un tema muy concreto para el que usted iba a venir a esta Comisión el 3 de noviembre. Nos llegó ayer una información y no aporta copia de los informes, tal y como le pedía. Le hemos pedido también de la OPE de maestros y de la OPE de inspectores. Datos que están contrastados: de 14, la propuesta del Gobierno anterior era de 9 para Castellano y 5 para Euskera; su propuesta es de 7 para castellano y 7 para euskera, y eso está también contrastado.

Creo que no es bueno intentar echar la culpa al medio o al instrumento por el que alguno recibe la información, no es bueno echarle la culpa al mensajero, creo que eso no denota buenas vibraciones.

Hablaba usted también –y se ha hablado aquí– de la OPE del 2011. Dicen que no se sacó ninguna plaza en castellano. Por supuesto que se sacaron, y se consensuaron con los sindicatos, 400 plazas. Eso sí, en ese momento, el Gobierno de España limitaba las

renovaciones y las propuestas que se podían hacer de ofertas públicas de empleo, y este Consejero y el entonces Gobierno de UPN se enfrentaron al Ministro y le dijeron que íbamos a sacar como mínimo las 132. ¿Dónde las sacamos? Curiosidades de la vida, las sacamos donde eran necesarias e imprescindibles: en castellano, en inglés, y también en euskera. Ahí las tienen: un 40 por ciento en Euskera y un 60 por ciento en castellano, en inglés, que era lo que se necesitaba. A ver si ustedes también copian lo que hacen los demás.

Consecuencias del PAI, se ha dicho aquí. No va a servir ni la valoración que haga el Consejero, ni la que haga yo, porque se dirá que es subjetiva. Preguntemos en la calle. Preguntemos a los padres y preguntemos a los profesores qué piensan del PAI y qué quieren para sus hijos, simplemente, y la respuesta será más que evidente.

Se ha criticado incluso aquí la política que ha llevado a cabo en materia de educación Unión del Pueblo Navarro. Pues bien, no será tan mala cuando es líder en materia educativa. Y esto es como el anuncio: busquen, comparen y si encuentran algo mejor, díganlo; pero poco podrán decir. Y no es solo mérito de UPN, porque siempre hemos dicho que en esta Comunidad, el sistema educativo, la educación, independientemente del color político que ha gobernado, siempre ha estado al margen de cualquier confrontación política; se ha buscado más lo que unía que lo que separaba. En este caso concreto, un ejemplo es que aquí hay una pretensión y un objetivo, y lo dice el Consejero, y lo han dicho algunos portavoces en su intervención: tratamiento integrado de lenguas. ¿Qué supone eso? En Navarra, en toda Navarra: castellano, no lo sé; euskera, sí, e inglés, también; incluso en aquellos sitios donde no quieran o no prioricen para sus hijos, los padres y las madres, el Programa de Aprendizaje en Inglés. Ese es el objetivo y todo a lo que estamos asistiendo hoy también obedece única y exclusivamente a ese objetivo.

Se hablaba de la crisis, pero es que la crisis no solamente la ha padecido esta Comunidad, la han padecido también otras comunidades autónomas, y ¿qué han hecho? Ajustes y recortes, por supuesto, incluso también en aquellas comunidades donde ha tenido responsabilidades Izquierda-Ezker, como son...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Le quedan 30 segundos, señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: ...Extremadura o Andalucía. En definitiva, se evidencia que esta OPE entra dentro de un objetivo, que esta es una decisión más para conseguir ese objetivo, que no es equilibrada –como se ha podido demostrar– y que tampoco se cubren esos excedentes y que hoy el señor Consejero ha rectificado en esa materia concreta. Creo que lo que tiene que

hacer es rectificar también en toda la oferta pública de empleo porque no es ni justa ni equilibrada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias. Toma la palabra el señor García, de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Presidenta, seré breve. Se me acusa de que tengo una obsesión que es el euskera. No, la verdad es que no. Yo creo que la obsesión es suya, de su Gobierno, y se está demostrando claramente con las actuaciones que usted está teniendo en el modelo educativo. Hacía referencia también a que muchos navarros, o parte de los navarros, no podían acceder a una educación en euskera. Yo creo –igual vivíamos en realidades diferentes– que en Navarra nunca ha existido ese problema. Lo que sí va a haber ahora es un problema que ustedes han creado, y es que, por ejemplo, los que ahora quieren estudiar el modelo D van a tener subvención, ayuda, para poder acceder a esos colegios, y un alumno que quiera hacerlo en un colegio en el que exista el modelo PAI va a tener que acarrear con el coste. Con lo cual, esa es la obsesión que ustedes tienen: discriminar a la mayoría de la población navarra que opta por un aprendizaje en inglés frente a la minoría que quiere hacerlo en euskera. Esa es la verdadera obsesión de este Gobierno, y no del Partido Popular, señor Mendoza, sino del Gobierno en el que está usted. Con lo cual, insisto, una OPE que discrimina a la mayor parte de la población de Navarra, independientemente de que la señora Aranoa critique la voluntad de una parte de votantes del Partido Popular, pues bueno, estamos en la situación en la que estamos. No la he podido escuchar pero sí que me han podido comentar las declaraciones que usted ha hecho. A palabras necias oídos sordos, con respecto a ese tipo de declaraciones.

Con lo cual, insisto, obsesión de su Gobierno y no del Partido Popular. Mire, compare cuáles son las necesidades reales de los escolares navarros y, en función de eso, actúe. Porque insisto: en cuanto a los territorios de los que hablan, para mí el territorio es el conjunto de Navarra integrada en España, ese es el territorio que existe en Navarra. Pero, bueno, si usted lo que quiere fraccionar –que parece que sí, que su Gobierno así lo quiere hacer– y dividir Navarra, pues hágalo.

Insisto, necesidades o demanda igual no las hay. O necesidades no se requieren porque igual demanda no hay. Con lo cual, aplíquese en este caso que es la obsesión suya y de su Gobierno, y no del Partido Popular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Toma la palabra la señora Solana, del Grupo Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidenta andreak. La educación en Navarra viene publicado que está a la cabeza del Estado, pero en la cola de la Unión, entonces, no nos despistemos. Sí, en el vagón de cola de la Unión Europea y a la cabeza del Estado; el Estado tendrá que hacérselo mirar. También dice esa misma información que la Comunidad Foral, junto a alguna otra, es la que más fondos destina a la educación concertada, pero como este no es el tema de la comparecencia, pues no nos vamos a centrar en eso.

El tema de la comparecencia es la OPE y en Geroa Bai lo que queremos dejar claro antes de terminar con este doble turno de esta comparecencia del señor Consejero, es que la OPE es una buena noticia en sí misma. Es una buena noticia que se convoque oferta pública de empleo, porque lo noticiable era eso. Lo noticiable en sí mismo era que se hacía la convocatoria pública de empleo, pero ha pasado a segundo plano y ha ganado puestos un subtítulo que algunos han querido remarcar en negrita y que ha empañado lo que era la noticia con ataques políticos desmedidos de algunas fuerzas y de algunos partidos. Pero yo sí me quedo con el titular: es una buena noticia. Se acaba prácticamente con la temporalidad de las especialidades que se convocan, eso es una buena noticia, con plazas en castellano, con plazas en castellano también y en euskera para las especialidades que se convocan. Porque sí se van a convocar plazas en castellano según esta propuesta. Quiero dejar también claro aquí que hay mucha, mucha gente, muchas navarras y muchos navarros –muchos profesionales, algunos, directores y directoras de centros, otros, profesores y profesoras, madres y padres, y otros que no lo son, pero que también son navarras y navarros– que están muy satisfechos con esta oferta pública de empleo en estos términos y de estas características. Mucha gente, mucha.

Y hay otra cuestión más que quiero apuntar también hoy aquí y es una cuestión sin precedentes o con alguno extrañísimo, también noticiable por eso, y es que coincide con la opinión de la mayoría sindical que se ha mostrado hasta el momento. No he tenido opción de leerlo más que en los medios de comunicación, pero resulta que hay una correlación de fuerzas, entiendo que elegidas democráticamente de entre los centros –que no son los mecánicos de Volkswagen los que dan estas opiniones–, que son profesionales y gente que tiene relación directa con el sector y que está representada según se ha elegido democráticamente. Y hay una correlación y de esa correlación hay una mayoría que ha mostrado su satisfacción por esta propuesta. Quien olvide esto se está olvidando de respetar uno de los principios básicos de la democracia. Entonces, desde Geroa Bai, muy a diferencia, por ejemplo, que desde UPN, creemos y estamos convencidas de que la mejor defensa no es

un buen ataque. La mejor defensa es una buena defensa y busquen, comparen y si encuentran algo mejor, vótenlo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Solana. Tiene la palabra la señora Aranoa, del grupo EH Bildu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko Presidenta andreak. Yo coincido con la señora Solana en que la OPE es una buena noticia, es una excelente noticia y esperamos que sea el inicio de un camino que esperamos que convierta esto en algo habitual. Una manera de funcionar habitual, contraria a lo que ha sucedido estos últimos años, para dar respuesta de manera estable y duradera a las necesidades que surjan en cada momento. Seguramente, la OPE de este año no va a ser igual que la de dentro de dos, o que la de dentro de seis; en cada momento hay que planificar una OPE que dé respuesta a las demandas puntuales.

Se han dicho muchas cosas aquí, y se mezcla mucho, mucho, mucho. Se mezclan programas, modelos, el British, PAI, TIL, inmersión... como si todo fuera lo mismo. Se van cambiando los términos como si estuviésemos hablando de lo mismo y me da la sensación de que no se conoce muy bien de qué se habla. Ahora no me voy a poner a disertar sobre las diferencias entre ellos, pero, claro, un modelo tiene unos derechos; un programa, otros; una cosa es el British –que el British Council ha dicho que no podíamos utilizar ese nombre–, otra cosa es la inmersión y otra cosa es el PAI. Son cosas muy diferentes y convendría saber de qué se habla cuando se habla. De todas formas, sí es verdad que en 2011 salieron plazas en castellano, señor Catalán, pero no en Infantil y Primaria, salieron especialidades, en Infantil y Primaria no, y no oí que nadie se rasgase las vestiduras. Y eso que no me gusta, porque sí pienso yo que un tratamiento integrado de las lenguas tiene que estar integrado, en primer lugar, por las dos lenguas de Navarra: el castellano y el euskera, porque las dos son lenguas vehiculares de aquí, mientras que el inglés hay que estudiar qué tratamiento darle y cómo se le da. ¿Qué tipo de competencias queremos lograr en cada uno? ¿Qué nivel de competencia queremos lograr en cada uno de los idiomas? ¿Queremos dar el mismo trato al castellano que al inglés o que al euskera? Todo eso hay que estudiarlo y, por eso, en el acuerdo programático, tenemos el planificar un buen plan de tratamiento integrado de las lenguas, de todas las lenguas, sin discriminaciones.

Para terminar, al portavoz del Partido Socialista le digo que lo siento mucho, que no manipule lo que yo he dicho, porque en el vídeo está. Nadie le acusó a usted de corrupción, simplemente he dicho que su partido fue sumiso con la corrupción. O sea, que no manipule ni intente darle la vuelta a las cosas, ni sacar las cosas de contexto, como ya veo que es su estilo.

Vuelvo a reiterarle que echo en falta las maneras de los portavoces de educación de la Comisión de la legislatura pasada. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Aranoa. Toma la palabra la portavoz del grupo Podemos-Ahal Dugu, la señora Andreo.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Nosotros nos reiteramos en nuestra valoración de la educación en Navarra como negativa –de la educación, así como otros aspectos–, por eso hemos querido apoyar a este Gobierno del cambio. El hecho de que Navarra esté en mejor situación que otras comunidades autónomas no nos tranquiliza, nos parece una pena en general. Pensamos que hay que cambiarla, pensamos que hay que cambiar las prioridades en los gastos y pensamos que esta situación incide en la gestión del nuevo Gobierno y en la gestión de la OPE y, señora Presidenta, que este tema estaba perfectamente encuadrado en la discusión. Nos congratulamos de que haya salido una OPE, algo que hacía años que el profesorado estaba esperando. Entonces, ahora, la noticia no es que haya salido una OPE, sino que la OPE... La primera noticia es que ha salido una OPE, por fin. Hemos conseguido cambiar el Gobierno y que salga una OPE. Ahora, este proceso de OPE está abierto a discusión, entendemos, y nosotros participaremos y haremos nuestras aportaciones y esperamos que el resultado sea una OPE de la que salgamos todos satisfechos. Queremos recalcar que ya hay una buena noticia y es que tenemos una OPE, que era algo muy demandado por el profesorado en los últimos años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Andreo. Finalmente, toma la palabra la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intento ser esquemática. Varias cuestiones. La primera es que las posiciones de Izquierda-Ezkerra –y mis posiciones en particular, tanto políticas como técnicas– en esta cuestión han sido y se han mantenido a lo largo de la historia –y tengo ya una larga historia por lo de la edad–, y hemos criticado otras OPE en otros momentos, exactamente igual que estamos criticando esta ahora.

Quería aclararle al señor Consejero que las menciones que he hecho a todo este desorden en la organización escolar y la organización de recursos no eran una recriminación para que usted actuara –porque ya sabemos lo que es–, sino que lo que quería hacer ver es que tenemos una situación bastante caótica en la enseñanza pública, no solamente en cuanto al profesorado, sino también en lo que tiene que ver con el alumnado. Solo quería hacer ver eso, y de todos y de todas dependerá cómo salgamos adelante.

Respecto al asunto de la OPE, la verdad es que me ha decepcionado, por decirlo de alguna manera, porque no ha dicho usted si piensa considerar los argumentos que Izquierda-Ezkerra, que yo misma acabo de poner encima de la mesa, para modificar la propuesta que tienen. Tengo que decirle que si esto es así, tengo que criticar su posición inmovilista en este sentido y, francamente, como decía, si es así nos decepciona y, desde luego, seguiremos intentando que rectifique porque estamos convencidos de que nuestros argumentos son suficientes, lo cual no quiere decir que no estamos contentos con que haya OPE, solo faltaría. Insisto, se trata de revisar no solamente Infantil y Primaria, que los datos están clarísimos, sino si esa distribución de especialidades es la que toca y la que corresponde. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora De Simón. Para terminar, tomará la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Por no ser reiterativo y no caer en lo que le achaco a usted, señor Gimeno, no voy a volver a repetir lo que hemos dicho antes. Simplemente una matización: el euskera está así, se ha modificado gracias a su partido, pero bueno, antes, cuando no se había modificado, también era gracias a su partido que esa ley no se hubiera cambiado y, precisamente, esto no había costado nada haberlo hecho hace algunos años.

Por ser muy sistemático: no sé, señor Catalán, no me haga usted la política del calamar, o sea, no sé, no le eche culpa de nada al mensajero, que soy yo. Usted ya sabe que tenemos una relación directa, tiene mi teléfono y podemos hablar oficial, extraoficialmente y de todas las maneras. Entonces, no sé, simplemente habrá que hablar también de las OPE que ustedes no sacaron. Está claro y es evidente que incluso en momentos difíciles como lo siguen siendo hasta hora, una de las primeras medidas que ha adoptado este Gobierno ha sido, precisamente, sacar una oferta pública de empleo y no solo en educación, sino que posteriormente vendrán las de salud y las de núcleo, porque es un tema y es un asunto muy importante y que nos compete a todos. Entonces, no hagamos afirmaciones generalizables sobre el deseo o no deseo de un modelo concreto de enseñanza en inglés, porque, sin ir más lejos –y lo pueden comprobar–, en el colegio público de Orkoien hay un rechazo de la comunidad educativa que me parece normal. Es decir, tenemos que atender tanto al que lo rechaza como al que lo quiere, y repito, nunca habrá tiempo suficiente para dar las gracias a las comunidades educativas que han puesto en marcha este Programa de Aprendizaje en Inglés, porque ha sido no gracias al propio Departamento de Educación, sino a pesar de él, que podría haber hecho bastante más. Entonces, vamos a ver, no me afirme usted que euskera sí y

castellano tal vez, no. Perdona, el castellano y el euskera son las dos lenguas propias de esta Comunidad, de oficialidad. Nosotros pretendemos en estos momentos, y gracias precisamente a la modificación de esa ley que sacaron ustedes hace unos cuantos años –y que apenas ha sido retocada– con la connivencia activa o pasiva de otras fuerzas políticas... Pero estamos en la situación que estamos. Hemos aumentado, sin molestar a nadie, la capacidad de derechos para los padres y madres de alumnos y alumnas de Navarra, porque espero que a nadie moleste que se ofrezca la posibilidad de estudiar en colegios públicos, señor García, en colegios públicos, que es de quien depende la garantía del departamento. Porque las iniciativas privadas todas están muy bien, bienvenidas sean, pero nosotros tenemos que garantizar la enseñanza pública en euskera y en castellano, como no podría ser de otra manera. Y, bien, pues hay ajustes, recortes, datos, pero bueno, tenemos tiempo. Ustedes llevan años y años, nosotros llevamos cuatro meses. Y, por supuesto, le tiendo la mano y espero poder contar con la colaboración tanto de ustedes como del resto del arco parlamentario.

No sé, señor García, no quiero volver a... Porque entonces parecería que la obsesión es mía, pero denos tiempo también, y desde luego, le tiendo la mano y deseo su colaboración precisamente porque en esta tarea –y más en temas educativos– creo que podríamos llegar a altos niveles de consenso si nos alejamos del ruido mediático y nos concentramos. Y, sobre todo, gracias inmensas porque ya me ha levantado la condena de ser Consejero intervenido y me deja opinar con mis propias palabras.

Bueno, por no ser más extenso, gracias al resto de las fuerzas políticas. Señora De Simón, como no podía ser menos, nosotros contamos, básicamente y sin ningún tipo de duda, con su colaboración y, sobre todo, con sus apuestas desde el punto de vista político y desde el punto de vista de enseñante, como lo es usted.

Eta, beno, besterik ezean, mila esker guztiagatik, eta espero dezagun jarraitzea historia hauetan, eta jarraitzea guztien ekarpenekin, lortu ahal izateko Nafarroarako, gure lurralderako, ahalik eta hezkuntzarik hoberena. Eskerrik asko.

[Si nadie desea aportar nada más, gracias por todo y esperemos seguir en estas historias y seguir con las aportaciones de todos y todas, para conseguir la mejor educación posible para Navarra. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, Consejero, gracias al señor Elorz y gracias a la señora Etxebeste por haber acudido hoy a esta Comisión. Ahora ya sí, después de los agradecimientos también al personal de la casa, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 46 minutos).